



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 263

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles, 25 de junio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, al objeto de regular las becas y ayudas al estudio previstas en el artículo 66 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000522) 7589
- Por la que se propone la creación de un nuevo título homologado de Diplomado en Dietética y Alimentación Humana. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000476) 7592
- Sobre integración del personal docente que tenga condición de personal laboral docente de las Administraciones Locales en los correspondientes cuerpos docentes que deben impartir las enseñanzas a que se refiere la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000304) 7596

	Página
— Sobre exhibición del «Guernica», de Picasso, en el Museo Guggenheim, de Bilbao. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000612)	7599
— Relativa al traslado temporal del busto ibérico Dama de Elche. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000613)	7605
Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma), para informar sobre:	
— El Plan plurianual de inversiones en infraestructuras culturales de Instituciones cabecera. A petición propia. (Número de expediente 214/000041)	7611
— Inversiones previstas para museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000298)	7611

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy de la Comisión de Educación y Cultura, haciendo previamente alguna que otra aclaración. La primera de todas ellas es la de que la comparecencia de la señora Ministra de Educación, tanto a petición propia, como a propuesta del Grupo Socialista, tendrá lugar a la una, dado que nos ha pedido este aplazamiento por tener algunas reuniones de carácter institucional a las que debe asistir.

La segunda, como ya saben ustedes y fueron advertidos por un telegrama, es que han llegado a la Comisión dos proposiciones no de ley, una del Grupo Parlamentario Vasco y otra del Grupo Socialista del Congreso. La del Grupo Parlamentario Vasco es sobre exhibición del *Guernica* de Picasso en el Museo Guggenheim de Bilbao, y la del Grupo Socialista del Congreso es sobre el traslado temporal del busto ibérico de la Dama de Elche.

Lógicamente estas proposiciones, para ser admitidas a trámite y ser incluidas en el orden del día de hoy, necesitan la expresa conformidad de todos y cada uno de los portavoces parlamentarios. De modo tal que, si hubiera algún portavoz o grupo parlamentario que se opusiera a su admisión, en la medida en que modifican el orden del día, no podrían ser objeto de tratamiento. Por tanto, y para que nadie pueda pensar que se va a afectar a la seguridad jurídica con ninguna acción de esta Comisión, les voy a ir pidiendo a todos y cada uno de ustedes que se manifiesten sobre el tema, entendiendo que es sobre las dos proposiciones, porque no vamos a hacer dos consultas.

De mayor a menor, ¿el Grupo Parlamentario Popular tiene algún inconveniente en que se modifique el orden del día para que se incluyan en el mismo estas dos proposiciones de las que se ha dado cuenta?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: No tenemos ningún inconveniente, teniendo en cuenta que ésta es la última

Comisión del presente período de sesiones. Como caso excepcional apoyamos el que se vean ambas proposiciones no de ley en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Socialista tiene algún inconveniente en que se admitan a trámite ambas proposiciones, aunque sobre la suya me imagino que no tendrá ninguno?

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: No tenemos ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene algún inconveniente?

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Quiero hacer una salvedad y es que no me parece método de trabajo el que de esta forma, un poco con alevosía y nocturnidad, se incorporen estas propuestas. Me hubiera gustado más consensuarlo previamente con la Mesa, aunque hoy, y sin que sirva de precedente, lo aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Las estamos consensuando entre la Mesa y la Junta de Portavoces y, además, las estamos consensuando en público. ¿Puede pedirse mayor transparencia?

¿El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene algún inconveniente?

La señora **GIL I MIRÓ**: No tenemos ningún inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene algún inconveniente? Me refiero a la que no ha sido presentada por usted.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Evidentemente no, señor Presidente. Agradezco la flexibilidad de los demás grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo de Coalición Canaria tiene algún inconveniente?

El señor **RIVERO BAUTE**: No tenemos ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Mixto tiene algún inconveniente?

El señor **CHIQUILLO BARBER**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Con la conformidad de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, ambas proposiciones modifican el orden del día que teníamos establecido para hoy. Lógicamente, por la premura con la que introducimos estas proposiciones, puede haber algún grupo parlamentario que considere que no ha tenido el tiempo suficiente para enmendarlas, ya que, como ustedes saben, hay un plazo de enmiendas que acaba seis horas antes de empezar la Comisión.

A una de ellas, a la proposición sobre exhibición del *Guernica* en el Museo Guggenheim, se ha presentado ya una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En lo que se refiere a la de la Dama de Elche no se ha presentado ninguna. Si algún grupo parlamentario deseara presentar alguna enmienda, dado que operamos con esta premura de tiempo, esa enmienda para poder ser admitida a trámite, y puesto que la otra ha cumplido rigurosamente con lo establecido en el Reglamento, debería ser objeto de aprobación por todos y cada uno de los grupos. Por tanto, si está en el ánimo de alguno presentar alguna enmienda, por ejemplo, a la proposición sobre la Dama de Elche, sería bueno que tratara de conseguir la anuencia de todos los demás para que la enmienden.

Seguimos con todo un conjunto de explicaciones. Como ustedes comprenderán la introducción de estas dos proposiciones no de ley eleva a seis el número de proposiciones no de ley que tenemos que debatir en la mañana de hoy.

El Presidente invita a los grupos parlamentarios proponentes a que si a alguno de ellos le parece bien, no retire sino que aplace su proposición no de ley, con el compromiso de la Mesa y de la Comisión de que será incluida en la primera sesión que celebremos en septiembre.

¿Hay algún Grupo Parlamentario que se sienta motivado por esta invitación? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor Presidente, atendiendo sus consideraciones, que siempre son muy oportunas, es cierto que hay demasiadas cuestiones en la Mesa, todas ellas importantes. Por tanto, si se mantiene en pie el compromiso de debatir con el tiempo necesario las cuestiones que se plantean, no tendría inconveniente en que la proposición que hemos presentado respecto de la introducción en la formación en las enseñanzas no universitarias de cuestiones tan importantes como edu-

cación en paz y tolerancia, pudiera debatirse en el mes de septiembre, porque creo que es mejor hacer las cosas en su momento debido, con el tiempo necesario y sin premuras. Por eso, hago la propuesta de que se posponga esta proposición no de ley al mes de septiembre e instaría al resto de los grupos a que hiciera lo mismo con las iniciativas que tuviere.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cunde el buen ejemplo? **(Pausa.)**

En todo caso, la Presidencia agradece su gentileza y su amabilidad, queda pospuesta y será objeto de atención preferente en la primera Comisión que celebremos cuando acabe el período en el que no hay sesiones.

Voy a hacer una última aclaración. Han solicitado algunos diputados que estas dos proposiciones, la del Grupo Parlamentario Vasco y la del Grupo Parlamentario Socialista, no se vieran a primera hora de la mañana sino allá sobre las once o así, con la intención de que algunos parlamentarios puedan llegar a tiempo, entre otras cosas porque el tema de la Dama de Elche afecta a una región tan querida para nosotros como es el País Valencià, donde da la casualidad que ayer estallaron en fiestas y puede ser que haya algún parlamentario que como consecuencia de ello haya perdido el primer avión. En consecuencia le guardamos cierto tiempo de gracia o cortesía para que llegue. ¿Les parece a ustedes bien? **(Asentimiento.)**

En tal caso, empezaremos con la proposición que figura en el orden del día como número 3, luego con la que figura con el número 4, a continuación la que figura como número 6 e introduciremos las nuevas a partir de la última citada. Hay que tener en cuenta que a la una va a comparecer la señora Ministra y como esta Comisión es de Educación y Cultura, no la vamos a hacer esperar. Por lo tanto, hoy, y sin que sirva de precedente, habrá una absoluta rigidez en los tiempos, porque si no nos da lugar a todo. Además, como todo lo que no pueda ser dicho en cinco minutos a lo mejor resulta que no debe ser dicho, se excita a los proponentes y a los enmendantes a que telegráficamente defiendan sus posiciones, conscientes la Mesa y la Presidencia de que les sobra habilidad y facultades para ello. Por tanto, evítenle a la Mesa el que tenga que andar con gestos de exhibición de ningún cronómetro para que todo funcione perfectamente.

Las votaciones las haremos al acabar el debate de todas las proposiciones no de ley. En consecuencia, si esperamos a la señora Ministra sobre la una, haremos las votaciones alrededor de las doce y media.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO 2298/1983, DE 28 DE JULIO, AL OBJETO DE REGULAR LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN**

GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000522.)

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos por la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto de 28 de julio de 1983, al objeto de regular las becas y ayudas al estudio previstas en el artículo 66 de la Ley orgánica, de la que es proponente el Grupo Socialista del Congreso.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición, por cinco minutos, va a tener la palabra don Bernardo Bayona y a continuación, por otros cinco minutos, la va a tener el enmendante.

Don Bernardo Bayona tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BAYONA AZNAR**: La última convocatoria general de becas incluyó entre los beneficiarios a los alumnos de tercero y cuarto de la enseñanza secundaria obligatoria, pero no a los de primero y segundo. En respuesta a una pregunta de este diputado, el Gobierno ratificó la decisión de en el futuro excluir del sistema general de becas a todos los alumnos de secundaria obligatoria. Por tanto, la extensión en la convocatoria del curso 1997 a los alumnos de tercero y cuarto de ESO tiene —decía la respuesta— carácter transitorio y desaparecería, según esa respuesta escrita del Gobierno, con la plena y general aplicación de la Logse.

El decreto que regula el sistema de becas restringe las becas de carácter general a los estudios de niveles no obligatorios posteriores —dice literalmente el decreto en su artículo 5— a la educación general básica y establece para la enseñanza obligatoria ayudas de régimen especial (artículo 11 y siguientes). Ésa es la normativa con la que actualmente se rige el sistema de becas. La implantación de la reforma supone, como SS. SS. saben, que la enseñanza secundaria, que equivale aproximadamente a lo que eran las enseñanzas medias, se va a componer de cuatro cursos de enseñanza obligatoria y de dos cursos de educación postobligatoria.

Las consecuencias —quiero ser telegráfico— son: en primer lugar, se produce una diferencia dentro de alumnos de educación secundaria. Hay alumnos de educación secundaria obligatoria con beca, hay alumnos de educación secundaria obligatoria sin beca y además hay alumnos dentro de la enseñanza secundaria, según sea a su vez obligatoria o no obligatoria, en situaciones diferentes, sin que se vea claramente cuáles son las diferencias de los gastos, cuál es la diferencia de coste para la familia de estar en un curso u otro de enseñanza secundaria. Por tanto, según estén en un ciclo u otro tienen beca de la convocatoria general o no la tienen, lo cual parece en principio discriminatorio.

En segundo lugar, una segunda consecuencia es que se produce un ahorro de dinero público, un ahorro dedicado precisamente a la población que más lo necesita, es decir,

a aquellos alumnos de clases sociales económicamente poco pudientes, aquellos alumnos cuyas familias están haciendo un esfuerzo para que estén en el sistema educativo, incluso cuando se prolonga la enseñanza obligatoria. ¿Cuánto? Yo hice la pregunta y el Gobierno me contesta que el dinero que se ahorraría por este procedimiento de las becas de primero y segundo ascendía, en el curso 1995-96, a 5.698 millones y en formación profesional a 2.840 millones. Si hacemos la suma en pesetas corrientes del año 1995, nos da casi 9.000 millones. Por tanto, el Estado se quiere ahorrar casi 9.000 millones en becas para alumnos de 14 a 16 años.

Creemos que esta política no es razonable, que continúa en la línea del Gobierno de escatimar dinero de becas, como ha hecho también en lo relativo a las estancias en el extranjero para becas de inglés y francés y como ha hecho también suprimiendo las ayudas a las colonias. Nada puede justificar que estos fondos se retiren del destino al que inicialmente estaba previsto. Ése es el objetivo de la proposición no de ley.

El Real Decreto es de 1983, cuando la ordenación de las enseñanzas en este país se regía por la Ley General de Educación de 1970 y en su preámbulo del Decreto de 1983 se cita el artículo 129 de la Ley General de Educación como base normativa para regular las becas. Parece imprescindible adaptar la regulación del sistema de becas. Parece imprescindible adaptar la regulación del sistema de becas a la nueva regulación del sistema educativo, es decir, a la Logse y más concretamente a su artículo 66, para garantizar la igualdad. En ese artículo 66 nada se dice sobre la diferencia entre enseñanza obligatoria y no obligatoria en cuanto a la posibilidad de acceder a becas. Sólo se especifica que en la no obligatoria habrá que tener en cuenta el rendimiento académico, pero no se diferencia por otras razones entre enseñanza obligatoria y no obligatoria. Por tanto, los requisitos que se añaden son de capacidad y rendimiento, cosa que no se exige, como es obvio, en los niveles obligatorios.

La proposición no de ley pide, primero, la modificación del decreto, que es imprescindible para adaptarlo a la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo. Hay que modificar, por lo menos, los artículos 5 y 11 del Decreto, que es un decreto básico. Hay que decir si se introduce o no la enseñanza secundaria obligatoria entre las enseñanzas cuyos alumnos van a tener acceso a la convocatoria de enseñanza de régimen general o a las ayudas específicas, es decir, si se incluye en el artículo 5 o en el 11. Nosotros pensamos que es posible —y además así debe ser— mantenerlo en la convocatoria general de becas y eso es lo que pedimos, que figure ya en la próxima convocatoria general de becas. Porque hay ayudas, por ejemplo por razón de distancia, donde no hay ninguna diferencia —no debe haberla— entre un alumno que va a un instituto a cursar un curso u otro. La distancia desde su casa es la misma, esté en primero de bachillerato, en primero o en cuarto de ESO. Sin embargo, sí hay diferencia con los centros de primaria, a no ser que estemos revisando toda la ordenación del sistema educativo, y de eso también voy a decir algo. Segundo, la ayuda para mate-

rial escolar parece necesaria igualmente para uno u otro curso de la enseñanza secundaria. No se ve razón para distinguir.

Por tanto, solicitamos que el Estado mantenga, como mínimo, el importe de las becas que destinaba a formación profesional de primer grado y a primero y segundo de BUP, como mínimo, lo cual no quiere decir que sea sólo ese dinero; como mínimo significa 9.000 millones, ya que es la respuesta que me da el Gobierno. Pedimos que se modifique el decreto de becas, que es básico, insisto, y está inspirado en el artículo 129 de la Ley General de Educación, que no tiene ya vigencia.

Respecto a la enmienda del Grupo Popular, no sé si éste es el momento de posicionarme o el señor Presidente me dará después un turno.

El señor **PRESIDENTE**: Prefiero que se posicione y así no le tengo que dar ningún turno después. Vamos a procurar evitar las réplicas y dúplicas para que, además, ustedes se lleven mejor.

El señor **BAYONA AZNAR**: Ningún inconveniente. En ese caso necesitaré uno o dos minutos más.

El señor **PRESIDENTE**: Los tiene.

El señor **BAYONA AZNAR**: Primer punto, esta enmienda, en lo que dice, podría ser aceptable; repito, en lo que dice, pero resulta que se plantea como alternativa. Desde el punto de vista de que sustituye el texto que nosotros hemos presentado, no es posible aceptarla. ¿Por qué? Porque dice: En la próxima convocatoria de becas habrá que incluir a los alumnos de tercero y cuarto de ESO. Dice de segundo ciclo; supongo que entre los posibles solicitantes entiende tercero y cuarto. Ya he dicho anteriormente que en la respuesta del Gobierno se proponía el mantenimiento del sistema de becas en tercero y cuarto de ESO con carácter transitorio. Por tanto, el que en la próxima convocatoria figuren los alumnos de tercero y cuarto de ESO no satisface el objetivo de la proposición no de ley, sino, al revés, lo desvirtúa porque elimina a los de primero y segundo de ESO y, además, no ratifica el carácter permanente del acceso al sistema general de becas de los de tercero y cuarto de ESO.

Pero, más aún, introduce una incomprensible discriminación entre los alumnos de primer ciclo y de segundo ciclo de ESO. ¿Por qué pueden tener acceso al sistema general de becas los alumnos de segundo ciclo de ESO y no los de primero? ¿O es que aquí también el Grupo Popular está pensando que el primer ciclo de ESO no es más que primaria y, por tanto, también en el sistema general de becas está rompiendo la columna vertebral de la reforma educativa? Porque, en principio, los centros en que se imparte enseñanza secundaria fundamentalmente deben de ser los mismos para los de segundo y primer ciclo.

Por tanto, la aceptación del primer punto de este texto como alternativo significaría aceptar que la secundaria obligatoria en el primer ciclo deja de ser, de hecho, secundaria.

Segundo punto, y termino, señor Presidente. Claro que estamos de acuerdo en que se dedique a becas el importe económico necesario para atender las necesidades de los solicitantes; por supuesto que sí, pero nosotros decimos algo más. Decimos que el dinero necesario es, como mínimo, el importe que se dedicó en 1995-96 en el caso, insisto, de alumnos de secundaria obligatoria; como mínimo el importe que he dado. Eso no lo garantiza. Nuestra proposición no de ley el otro objetivo que tenía era que no hubiera ahorro del Estado en gasto social, en becas para los chavales, para los alumnos de 15 y 16 años. Eso no lo garantiza la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del grupo enmendante, el Grupo Popular, doña Carmen Matador tiene la palabra, también por tiempo de cinco minutos más que apurados.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Entendido perfectamente.

El Grupo Popular tiene que decir que ya en la orden de 30 de junio de 1996 por la que se convocaron becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 96-97 se incluyeron modificaciones a este Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, de protección escolar, al igual que se había venido haciendo en años anteriores. Todo ello tenía la finalidad de adecuar esta convocatoria a la progresiva implantación de la Logse y al resto de la normativa aplicable.

Ya en el capítulo I de esta orden, de 30 de junio de 1996, en el artículo 1.º se hace una relación de los estudios por los que se podrá solicitar becas y ayudas durante el curso académico 96-97. Entre otros se señala BUP y COU, tercero y cuarto de ESO, primero y segundo de bachillerato, formación profesional de primer y segundo grado y cursos de enseñanzas complementarias, etcétera.

Respecto a la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista tenemos que decir que, en la convocatoria general de becas para el curso 97-98, está contemplado continuar incluyendo como beneficiarios de la modalidad de becas previstas a los alumnos de tercero y cuarto de ESO en los mismos términos que en la convocatoria de 1996 y de 1997. Se mantiene también la convocatoria para los estudiantes de bachillerato-Logse, BUP y COU, FP de primer grado y otras enseñanzas medias equivalentes y se aplica la actualización del correspondiente IPC en el baremo de condiciones económicas.

Llegados a este punto, mi grupo propone una enmienda transaccional en los siguientes términos: Incluir en la próxima convocatoria de becas y ayudas al estudio a los alumnos de segundo ciclo de ESO entre los posibles solicitantes y destinar a las becas y ayudas al estudio de los alumnos para el curso 1997-98 el importe económico necesario para atender las necesidades de los solicitantes en el marco de la convocatoria y con arreglo a los requisitos en ella establecidos.

También tenemos que decir que estamos inmersos en el proceso de transferencias, que se verán culminadas el 1 de enero de 1998, por las que tendrán plenas competencias las

distintas comunidades autónomas, en este caso 10, que son las que faltan en la materia.

Asimismo, dentro del calendario de la Logse en estos momentos con carácter general se encuentra implantado el primer curso de la ESO, si bien es cierto que en centros públicos han implantado otros cursos o niveles en los que se aplica la normativa Logse y, por tanto, su gratuidad hasta los 16 años.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene la amabilidad de hacer llegar a la Mesa la enmienda transaccional?

Para fijación de posiciones, corresponde el turno al resto de grupos parlamentarios. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Rivero, por tres minutos, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor Presidente, deseo manifestar la opinión de mi grupo de apoyar tanto la proposición no de ley como el sentido de la enmienda que presenta el Grupo Popular. Nosotros esperamos que se llegue a una transacción entre ambos grupos parlamentarios.

Desde luego, nos parece absolutamente imprescindible y razonable adaptar un real decreto del año 1983 a la realidad educativa actual, es decir, a la Logse, y que hay que modificarlo en el siguiente sentido. Hay que adaptar la terminología de forma que incluya a los alumnos de todos los niveles educativos obligatorios y no obligatorios contemplados en la Logse. Entendemos que se debe incluir alguna disposición transitoria que garantice igualmente las ayudas a los alumnos matriculados en cursos o niveles del sistema educativo a extinguir. Nos parece también absolutamente razonable en tal sentido la propuesta que hace el grupo proponente de que al menos se mantengan las mismas cantidades destinadas a estas becas en el curso 1995-96.

En cualquier caso, esperamos que haya una transacción entre ambos grupos y le prestaremos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario PNV, el señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: La postura del Grupo Parlamentario Vasco coincide exactamente con la manifestada por el señor Rivero en su última intervención, por lo que no voy a ser reiterativo y esperamos la transacción entre los dos grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), doña Laura Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Nosotros esperamos que se reúna el ponente de la proposición y el enmendante para ver si se llega a un acuerdo.

Para nosotros es evidente que hasta los 16 años es enseñanza obligatoria y, por lo tanto, debe tener el mismo tratamiento el primer ciclo que el segundo; no puede haber distinciones, aunque fuera con carácter experimental o de cualquier manera. Por lo tanto, creo que pueden llegar a un entendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Puesto que reiteradamente —por hablar de tiempo, semanalmente— se plantea este tema en cada una de las intervenciones públicas de esta portavoz, como no podía ser de otra manera, apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Socialista, con las incorporaciones correspondientes que permitan la unanimidad en este texto.

Yo quería llamar la atención sobre el tema de las becas y de ayuda al estudio, en la medida en que está causando una alarma social importante. De hecho, una institución que para mi grupo político no es nada sospechosa como es el Defensor del Pueblo ha realizado un informe severísimo sobre la política de becas y ayuda al estudio en estos ciclos. Por ejemplo, se ha detectado cómo en el ciclo de formación profesional el descenso es tremendamente alarmante y cómo las becas se están pagando nueve meses después de requerir las ayudas los correspondientes alumnos, con lo que eso significa de intereses para la banca y detraimiento del poder adquisitivo para los alumnos.

Todo aquello que trate de incorporar medidas compensatorias para una educación en igualdad tiene que pasar necesariamente por un aumento no sólo de las becas, sino también de la cuantía de las mismas. En este sentido podrían plantearse algunos matices, pero indiscutiblemente nunca podríamos situarnos de nuevo en un compás de espera en cuanto a la modificación del Real Decreto 2298/1983 respecto a la Logse.

Insisto una vez más en que daremos nuestra aprobación a la proposición no de ley del Grupo Socialista, esperando que el resto de los grupos se sumen para conseguir la unanimidad en este tema, que —repito— de alguna manera es el estandarte o la percha donde nos colgamos aquellos que planteamos una educación en igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Alentados el proponente y la enmendante a que lleguen a un acuerdo, también la Mesa confía en que alcancemos el mismo.

— **POR LA QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN NUEVO TÍTULO HOMOLOGADO DE DIPLOMADO EN DIETÉTICA Y ALIMENTACIÓN HUMANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000476.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que figura como número 4 en el orden del día, por la que se propone la creación de un nuevo título académico homologado de diplomado en dietética y alimentación humana. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para su defensa, tiene la palabra, por cinco minutos, doña Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: El Grupo Parlamentario Catalán recupera del olvido una propuesta del ayer que, con el tiempo transcurrido, es hoy ya una demanda y una exigencia social. Es una proposición no de ley recidiva por la que proponemos a la Comisión la creación de una nueva titulación universitaria, la diplomatura en dietética y alimentación humana. Es sorprendente que no exista todavía, en la relación de títulos universitarios medios del Estado español, el referente a la alimentación humana, actividad esta constantemente presente, que ha formado y forma parte de la historia de la civilización, hasta tal punto que podemos afirmar que el ritmo y la extensión de la evolución social han dependido en gran parte del desarrollo de medios más eficaces para conseguir alimentos. Tanta es su importancia que el alimento mantiene todavía hoy valores religiosos y simbólicos en diversas culturas: el pan, para los cristianos; la carne de cerdo, para los hebreos, o la carne de vaca, para los hindúes.

Todo ser humano conoce que alimentarse es algo necesario. La frase trabajar para comer —casi olvidada en la opulenta, manirrota, pero mísera también, sociedad occidental desarrollada— nos recuerda que conseguir diariamente las sustancias nutritivas que nuestro organismo necesita representa un alto gasto económico, y que una parte importante de nuestro trabajo diario se dedica a cubrir nuestras necesidades de alimento.

Es un fenómeno sociológico cultural de nuestra contemporaneidad la preocupación por la nutrición y, en especial, por los aspectos complejos de la alimentación. Se ha hecho evidente la relación entre alimentación y salud. Es conocido que los errores de la alimentación causan trastornos, disfunciones e incluso enfermedades que son auténticos flagelos de nuestra sociedad. El culto obsesivo a las estrellas y astros del firmamento de papel y de celuloide, a los cuerpos, a natillas y yogures virtuales ha originado la adhesión a dietas imposibles, a frustraciones y a trastornos terribles, que definen la demencia de una sociedad que pasa hambre voluntariamente y no por necesidad. Pero, felizmente, ha nacido también una nueva cultura que analiza y exige la bondad de la cadena alimentaria desde la producción hasta el consumo humano.

Sin duda, uno de los grandes cambios sociológicos del último cuarto de siglo es el de la preocupación por la relación existente entre la alimentación y la salud. Europa ha atendido esta preocupación de manera rigurosa, siguiendo las directrices del informe del Consejo de Europa elaborado el año 1986, y 17 son los países que han homologado e incluido entre sus titulaciones universitarias de ciclo medio los estudios de nutrición humana y dietética.

La profesión titulada en nutrición humana y dietética está clasificada en Europa como profesión paramédica, que desarrolla sus funciones en ocho ámbitos, definidos por el Consejo de Europa: la cooperación en el ámbito de la salud pública, por lo que respecta a la promoción de la alimentación óptima para los subconjuntos poblacionales y la incidencia en los servicios de alimentación colectiva; las actividades relacionadas con la nutrición clínica, o sea, los aspectos de la alimentación de personas enfermas, y también aquellas desarrolladas en las industrias alimenta-

rias, especialmente en el campo de la información, la colaboración en estudios de investigación, en temas de consumo y educación nutricional, en docencia, etcétera. De acuerdo con estas directrices, Europa tiene desde hace diez años profesionales universitarios calificados. En este país, las funciones propias de esta profesión son ejercidas por colectivos diversos, universitarios o no.

Diversos han sido los intentos para regularizar la profesión y lograr el nivel formativo universitario necesario para conseguir la homologación académica y profesional en la Unión Europea. Ya en 1987, la ponencia de reforma de enseñanzas universitarias propuso crear el título homologado de diplomado en dietética y nutrición. En 1989, el Consejo de Universidades ya aprobó las directrices conducentes a la obtención de dicho título; aprobación que originó que las universidades de Córdoba, Barcelona, Valencia, Valladolid, Navarra y Álava la establecieran como titulación propia creyendo que la homologación estaría próxima. Por dos veces se ha presentado una proposición no de ley casi idéntica ante esta Comisión, sin éxito. Hoy esperamos de todas y todos ustedes el consenso favorable a su aprobación. Hace apenas dos meses, la subcomisión del Consejo de Universidades ha aprobado el trámite para el establecimiento de dicho título.

Señor Presidente, si me lo permite, desearía enmendar de viva voz nuestra propia proposición, de tal manera que se sustituya el nombre del título «dietética y alimentación humana», en cuantas ocasiones aparezca, por «nutrición humana y dietética», de acuerdo con la modificación aprobada por dicha subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Fernando Coquillat Durán.

El señor **COQUILLAT DURÁN**: Señor Presidente, no hay ningún inconveniente en aceptar esta modificación *in voce*.

En esta enmienda de modificación que presenta mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, se indicaba concretamente la palabra insta. Esta palabra es correcta —incluso figura en el DRAE, donde dice apretar o urgir la pronta ejecución de una cosa—, pero yo creo que no hay ningún inconveniente en que recalquemos todavía más el aspecto, para que no quede ninguna duda, y añadir «en el plazo de tiempo lo más breve posible». En ese sentido, el texto de la enmienda podría quedar que el Congreso de los Diputados insta a que, en el plazo de tiempo lo más breve posible, y a partir de ahí, seguiría exactamente igual.

Voy a caer en la tentación que me plantea el señor Presidente de no pasarme de los cinco minutos —el defecto que tenemos los profesores es siempre excedernos en el tiempo— y, dado que el planteamiento que ha hecho aquí mi compañera de *Convergència i Unió* ha sido lo suficientemente explícito desde el punto de vista de documentación, disertación y explicación de lo que es la dietética, la nutrición y la alimentación, sólo añadiría algo que a lo mejor puede resumir perfectamente el concepto. Es una má-

xima hipocrática: que nuestro alimento sea nuestro primer medicamento. Y en eso estamos todos de acuerdo.

Me siento muy particularmente satisfecho de poder defender esto por mi condición de profesor, por mi condición de persona que ha impartido la enseñanza también en el campo de la bromatología, y quiero indicar que éste es un largo camino en el que —por buscar un símil— ha habido dos paradas. Espero que éste sea el final del cambio de caballos, el final de parada y fonda.

En ocasiones anteriores, en los debates habidos, ya que lleva seis años en el aire, se ha dicho que el tema carecía de rigor, según indicó en su momento el Grupo de Izquierda Unida, pero que tenía legitimidad, y el propio Grupo Socialista recalcó un poco lo que habíamos descubierto y lo que habíamos visto por la lectura de las sesiones anteriores sobre ese tema, que tampoco había ningún tipo de objeción real, porque se planteaba en ese momento, en el año 1991, que con la Logse debería estructurarse la FP-3.

En los reales decretos de 5 de abril números 536/195 y 548/195, del «Boletín Oficial del Estado» número 131, nos encontramos ya con que la FP-3 queda perfectamente delimitada con sus competencias, con seis módulos de actuación profesional, dos transversales, y definida en sus características.

Por lo tanto, si había algún tipo de duda con respecto a un planteamiento de defensa de un corporativismo o de una actuación irregular por parte de personas ajenas al tema, eso puede quedar difuminado en el tiempo porque está perfectamente delimitada esa actuación de la FP-3.

Es evidente que nos encontramos siempre en estos temas, y podríamos poner algunos antecedentes, con que, hablando en términos matemáticos, hay conjuntos disjuntos y hay intersecciones de conjuntos, y en el campo de la alimentación nos encontramos con intersecciones de conjuntos. La alimentación, en algunos aspectos, es tratada por los farmacéuticos, es tratada por los médicos, y será tratada por los diplomados, espero, a partir de hoy, en dietética y alimentación humana; es tratada también en FP-2 y en FP-3 —técnico superior en dietética—, e inevitablemente por otros muchos profesionales que no son tal, pues la piratería existe en este campo de una forma muy amplia. Desde luego, yo he intentado buscar esas intersecciones dentro del ámbito profesional en que se desarrolla cada una de ellas y es un poco difícil porque hay muchos puntos comunes, pero hay otros que separan; hay ámbito de trabajo profesional, técnico-profesional, médico, clínico, sanitario, y es muy amplio desde todos los puntos de vista.

En este sentido, recuerdo una intervención que tuvo el señor Mardones Sevilla, en la que se refirió a que España es uno de los lugares en donde se publican más libros en dietética y alimentación, y los autores de estos libros son españoles o extranjeros. Los españoles en muchas ocasiones aluden a su titulación extranjera. Por ejemplo, Nancy nos ha dado muchos técnicos en dietética cuya formación era externa, y nos encontramos siempre con el problema de esa falta de titulación en el ámbito universitario.

No quisiera extenderme mucho más, pero nos estamos planteando algo que ya ocurría en su momento a altos ni-

veles; por ejemplo, en el ámbito agrario hay FP-2 referida a explotaciones agropecuarias, a gestión de industrias agrícolas, a jardinería, etcétera, hasta completar las seis especialidades que creo que hay. Luego están los ingenieros técnicos agrícolas, es decir, el nivel medio, lo que podría en cierta medida ser equiparable al diplomado, y, luego, está la ingeniería técnica superior. Aquí, en este caso concreto, tenemos la FP-2, la FP-3, nos falta la diplomatura como término homologado y está la licenciatura, que ya existe.

Uno de los retos que se está planteando ahora, que se iba a tratar ayer directamente por el Pleno del Congreso y fue retirado, era el de los alimentos tratados genéticamente. Es un tema que por supuesto ya existía desde hace muchos años, cuando los ganaderos ingleses seleccionaban por cruzamiento de animales y nadie se planteaba ningún tipo de duda, pero más recientemente aquí, hace treinta años, ya estábamos tratando con isótopos radiactivos determinados cultivos donde se buscaba aleatoriamente la obtención de nuevas variedades. La respuesta a estos problemas y la respuesta a los nuevos problemas sobre alimentos genéticos está posiblemente a nivel universitario. Todo eso desde el profundo respeto que se debe tener a la formación profesional que tiene su hueco y, más que su hueco, su gran capacidad para desarrollar actividades en todos los sentidos.

Vuelvo a recordar otra vez, porque me pareció muy anecdótica en su momento, la intervención del señor Mardones Sevilla, en el sentido de que en este caso concreto conviene que no actuemos como un caballo de lidia, con el ojo vendado hacia fuera y abierto hacia dentro.

El señor **PRESIDENTE**: Como consecuencia del cambio de la diplomatura y de su intervención, he de entender que su enmienda, tal como textualmente había sido presentada, queda retirada.

El señor **COQUILLAT DURÁN**: Quedaría retirada, indicando lo expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gil i Miró, ¿tenemos alguna posibilidad que entre don Fernando y usted nos den el texto definitivo de lo que luego vamos a votar?

El señor **COQUILLAT DURÁN**: El texto podría ser éste: El Congreso de los Diputados insta en el plazo de tiempo lo más breve posible al Gobierno para que apruebe la creación del título universitario oficial de diplomado, y aquí viene una modificación también.

El señor **PRESIDENTE**: La redacción hay que retocarla. Diría que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que apruebe, en el plazo más breve posible, la creación del título universitario oficial de diplomado en nutrición humana y dietética, de acuerdo con las propuestas y directrices generales aprobadas al respecto por el Consejo de Universidades de 29 de marzo de 1989.

Esto es la enmienda del Grupo Parlamentario Popular con su corrección. Señora Gil i Miró, ¿la acepta como texto? (**Asentimiento.**) Entonces, sobre ella se va a pronunciar el resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria comparte plenamente los argumentos esgrimidos en el texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); estamos absolutamente de acuerdo con la modificación que ha planteado su portavoz, enriqueciendo el texto dispositivo presentado. No obstante, entendemos que en la transacción con el Grupo Popular, entre el tiempo más breve posible y los dos meses, cabría indicar otros espacios de tiempo que dejarían mucho más concreta la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Al seguir el debate de esta mañana en relación a esta diplomatura... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, habrán comprobado ustedes que el señor arquitecto que hizo este edificio no se lució en cuanto a modelo de acústica en lo que se refiere a esta sala, lo cual no quiere decir que se luciera en el resto, que tampoco se lució. (**Risas.**) Yo les pido que, por favor, tengan la amabilidad de mantener el mínimo posible de conversaciones particulares para que podamos sinceramente entendernos.

Perdone la interrupción, señor González de Txabbarri. Puede continuar.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Agradecido, señor Presidente. Decía que el que la sigue la consigue.

Recuerdo los debates de la IV Legislatura en relación a este tema y las propuestas que el Grupo Parlamentario Vasco presentó, dado que algunas universidades, entre ellas la del País Vasco, tenían este título en marcha. Venimos a instar a que esta diplomatura universitaria se genere en el momento en que hay ya promociones sin títulos académicos oficiales, pero con titulaciones propias de las universidades que entendieron en su momento que era razonable que existieran diplomaturas en torno a la dietética y a la nutrición.

Por ello, aunque corresponde al Consejo de Universidades plantear formalmente esto, nos parece razonable, dado que también lo hemos hecho en las Legislaturas IV y V, que el Congreso se posicione a favor de este nivel universitario en una materia que tiene tanta trascendencia para nuestras propias vidas. Lo único que lamentamos, señor Presidente, es que la clase política llegue tarde a estas situaciones, ya que existen hasta seis promociones en algu-

nas universidades que no han podido oficializar su título y que indudablemente acogerán la noticia de hoy de muy buen grado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO:** Con muchísima brevedad, señor Presidente. Entiendo que hay un tipo de proposiciones no de ley que podríamos catalogar entre las evidentes y que, por tanto, no necesitarían explicación. Creo que justamente estamos tratando en este punto del orden del día una proposición de estas características.

Entendemos que las necesidades del mercado, del progreso, de la salud, obligan a situar la nutrición como un eje central del desarrollo sostenible. En ese sentido, creo que estamos abocados a dar un carácter científico, sin intrusismo, ni aficionados, a lo que hoy se plantea como una diplomatura, que creo que perfecciona en gran manera la enmienda que plantea el Grupo Popular, e instando a que se ejecute a la mayor brevedad posible.

Por tanto, en la línea que planteaba, dada la evidencia de la proposición, sólo quiero decir que nos instalamos en el consenso reclamado por doña Laura y que nuestra aprobación es inequívoca. Además, vaya por delante que estaremos siempre en el marco de las unanimidades en proposiciones no de ley de estas características.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Montserrat Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Muy brevemente, para manifestar que la posición del Grupo Socialista va a ser favorable a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Simplemente quiero decir que las resistencias que pudo haber en el pasado se debían a que en algunos momentos estas propuestas coincidieron con la elaboración del catálogo de títulos de formación profesional en cumplimiento, como se ha dicho anteriormente, del mandato de la Logse. En aquellos momentos los estudios sectoriales que, de forma rigurosa, llevaron a cabo los ministerios implicados, los sectores profesionales y las comunidades autónomas, indicaban que esta diplomatura podría entrar en colisión con el que iba a ser, y finalmente ha sido, el título de formación profesional de grado superior en dietética y nutrición.

En estos momentos nos encontramos con que este título, como han dicho anteriores portavoces, fue publicado mediante real decreto en el año 1995. Además, el Consejo de Universidades hace pocas semanas ha emitido un dictamen en el que reformula algunas de las directrices que ya en el pasado había realizado y propone la creación de esta diplomatura de nutrición humana y dietética, reconvirtiendo incluso algunos contenidos.

Atendiendo a estos dos elementos, recientes en el tiempo, pensamos que es necesario reconocer esta realidad de que distintas universidades españolas han implantado

estos estudios de dietética y alimentación humana como estudios de ciclo corto y han estado durante todo este tiempo a la espera de su homologación. Sin embargo, esto no evita que demos un toque de atención respecto a cómo va a convivir este título concreto de dietética y nutrición con otras titulaciones, ya que la convivencia entre titulaciones de diferentes niveles hace realmente complicado el ejercicio de la actividad profesional. Resulta especialmente preocupante saber cuál será en el futuro el papel de los estudios de formación profesional de grado superior a los que la Logse otorga un carácter no universitario pero a nivel de competencia, reconocimiento y prestigio social de enseñanza superior.

Quiero citar aquí el informe que para la Unesco elaboró la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, simplemente para que nos sirva como toque de atención en relación al protagonismo lo que en el futuro deberán tener los diferentes niveles educativos, incluso el papel importante en la formación de profesionales. En este informe la Comisión afirma que las universidades ya no tienen el monopolio de la enseñanza superior, sino que, con una perspectiva de futuro, los sistemas de enseñanza van a ser cada vez más variados y complejos; por tanto — dice el informe — es necesaria y urgente una reforma educativa que responda a presiones sociales y a las exigencias específicas del mercado laboral. Indica también que la tradicional noción de cualificación, con la que siempre hemos analizado los estudios académicos, debe pasar a la noción de competencia, entendida la misma como la integración en la formación de cada persona de una cualificación que se adquiere a través de la formación técnica y profesional, pero que también se adquiere a través del desarrollo de habilidades en relación al comportamiento social, en relación al desarrollo de aptitudes para el trabajo en equipo, la capacidad de iniciativa, y especialmente en el caso de los servicios donde destaca la importancia de la aptitud para las relaciones interpersonales. Las profesiones que aquí hemos citado relacionadas con el campo de la dietética y la nutrición tienen competencias especialmente relacionadas con el tratamiento de la salud de las personas, con el tratamiento de aspectos de prevención para el desarrollo de la población. En todo caso, estas son unas competencias que, de alguna forma, van más allá de lo que sería una formación puramente técnica y profesional.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Sin embargo, queremos resaltar que debemos de estar muy alerta sobre cuál va a ser la relación que va a existir entre estos diferentes niveles de competencia académica, ya que no siempre, en una misma profesión, debe existir la secuencia de titulaciones de formación profesional de segundo grado, formación profesional de grado superior, diplomatura, licenciatura, doctorado, porque los títulos, sean universitarios o no, deben ser creados según las necesidades sociales y profesionales de cada momento.

Creemos que hoy llegamos a reconocer una situación que se ha definido aquí como histórica. Yo quiero abundar en la glosa casi lírica que la portavoz del grupo proponente ha realizado respecto a la función de la alimentación en el comportamiento y en la cultura, y decir que también anti-

guas teorías psicológicas demostraron ya que las necesidades fundamentales, entre ellas la de la alimentación, deben ser cubiertas para que las personas podamos acceder a satisfacer necesidades superiores. Ya en su tiempo Maslow y Murray, con la formulación de la teoría de las necesidades, demostraron que la alimentación es uno de los fundamentos del desarrollo humano.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor, con el toque de atención de que es muy importante estar atentos al desarrollo del título de formación profesional.

— **SOBRE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE QUE TENGA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL DOCENTE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN LOS CORRESPONDIENTES CUERPOS DOCENTES QUE DEBEN IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS A QUE SE REFIERE LA LEY ORGÁNICA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000304.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre integración del personal docente que tenga condición de personal laboral docente de las administraciones locales en los correspondientes cuerpos docentes que deben impartir las enseñanzas a que se refiere la Logse.

Tiene la palabra para su defensa doña Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señorías, voy a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para defender esta proposición no de ley que trata de abordar la problemática de los institutos municipales de bachillerato.

Estos institutos se crearon al amparo de la LODE como centros públicos de carácter fundamentalmente rural y representaron un esfuerzo en determinadas zonas para poder ofrecer enseñanza pública sin que los alumnos o alumnas tuvieran que desplazarse a la capital de provincia correspondiente. Estos centros municipales han sufrido a lo largo de su ya larga existencia variaciones en su naturaleza jurídica y en su financiación. Antes de la entrada en vigor de la LODE tenían la consideración de centros privados, a cuyo sostenimiento contribuía el Estado mediante los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia a través de convenios establecidos entre el Ministerio y las corporaciones locales. La publicación de la LODE supuso que se les considerara centros públicos, lo que implicaba adecuar su organización y funcionamiento al previsto para los centros públicos. Tal adecuación se produjo sustituyendo los convenios anteriores mediante nuevos convenios, en los que se establecía que las subvenciones que se otorgaran para el sostenimiento y funcionamiento de estos centros se imputarían con cargo a la consignación presupuestaria del Estado.

La implantación progresiva de las enseñanzas de régimen general, la educación infantil, la primaria, la secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional de grado medio y superior, cuya ordenación quedó establecida en la Logse, requería definir los centros en los que se iban a impartir las diferentes etapas educativas para responder a la prestación del servicio público de la educación en los términos previstos en la ley, entre los que se encuentran la escolarización obligatoria de todos los alumnos y alumnas en la etapa secundaria, garantizar las diferentes modalidades de bachillerato, así como el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior.

Estos criterios y la construcción de nuevos centros han llevado a la reducción progresiva de estos centros municipales de bachillerato, que en algunos casos finaliza con la solicitud de su cierre por parte de los ayuntamientos. Es decir, el cierre de estos institutos ha sido provocado por la reordenación de los centros derivados de la aplicación de la Logse. Sin embargo, los criterios que establecía en la Logse el propio Ministerio indican en varios documentos algunos elementos que deberíamos considerar. Primero, en el documento de red de centros correspondiente a cada comunidad autónoma se requiere definir los centros públicos en los que se van a impartir las diferentes etapas educativas. Esta definición debería de hacerse respetando la oferta de centros concertados y privados existentes con el fin de garantizar la pluralidad y la libre elección de los padres, de la misma forma que se aconseja aprovechar los recursos existentes, tanto materiales como humanos, de la manera más eficaz posible.

Esto entra en contradicción con el tratamiento que posteriormente se ha dado a estos institutos municipales de los cuales, pese a su titularidad y funcionamiento como centros públicos, no se han aprovechado en muchos casos los recursos materiales y se prescinde, casi en su totalidad, de los recursos humanos. Así, determinados colectivos que cumplen todos los requisitos para impartir las materias que aparecen en la nueva ley y que han realizado esfuerzos importantes por la educación en zonas rurales generalmente deprimidas, pierden finalmente sus puestos de trabajo y su posibilidad de continuar trabajando. En cualquier situación en un servicio público como es la educación, aunque se preste por administraciones diferentes como es el caso, no parece lógico que la actuación de una de ellas provoque un perjuicio a las personas que prestaban sus servicios como personal contratado fijo en la otra administración, máxime cuando estas personas fueron seleccionadas en su día con los requisitos exigidos a las administraciones públicas, y no deberían verse finalmente perjudicadas por decisiones de la propia Administración. Tradicionalmente, además, en estos procesos de transferencias entre administraciones, ministerios y otros organismos, se han evitado situaciones como la actual como, por ejemplo, con la integración de personal en conservatorios u otras integraciones de personal. No se puede entender, pues, que el cambio de la ley pueda afectar a profesionales que cumplen los requisitos para impartir materias que aparecen en la nueva ley. Nuestra proposición trata de aportar posibles soluciones para estudiar la integración de este personal en determinadas

circunstancias que vienen previstas en ella. Finalmente, nuestro grupo desea encontrar una solución de consenso entre los grupos, por lo que estaríamos dispuestos a estudiar todas las enmiendas que se presenten para ofrecer una solución al colectivo afectado.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Doña Amparo Valcarce tiene la palabra para su defensa.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En primer lugar, quiero saludar la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por considerarla muy oportuna, tanto por su contenido, como por el momento en que ha sido planteada. Quiero saludar también la defensa de la misma que ha hecho la señora Diputada de Izquierda Unida, recordando que de lo que aquí se trata es de la situación de unos centros que son públicos por su titularidad, ya que corresponden a las instituciones locales y que la LODE les da ese carácter de públicos. En un momento de profunda transformación del sistema educativo, como es la implantación de la Logse, y con la redefinición de la nueva red de centros, supone dejar en una situación muy apurada a una serie de profesionales, profesores, que reúnen los requisitos de titulación y la experiencia necesaria para continuar realizando una importantísima labor educativa y social en un medio especialmente difícil, como son las zonas rurales. Estos centros quedan incluidos en la red de centros del Ministerio de Educación y sus dotaciones y equipamientos se completan, pero hasta este momento no se le da una solución al profesorado.

Esta Diputada ha preguntado por escrito al Gobierno cuáles eran sus previsiones con respecto al profesorado de los institutos municipales de BUP. Lamentablemente, la respuesta que ha ofrecido el Gobierno al Grupo Parlamentario Socialista es que no tiene ninguna previsión. Por eso insisto en la oportunidad de esta proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de modificación, porque la solución dada de integrar a este profesorado en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria no está prevista en la Logse sino, más bien, está dificultada por las disposiciones adicionales novena 3 y undécima 2. Cabe la posibilidad de, una vez integrados estos centros en la red de centros del Ministerio de Educación, no incluir estas plazas en las plantillas de los centros y cubrirlas por el sistema de contratación laboral. De esta forma se les daría a estos profesores la posibilidad de continuar en los mismos centros donde están trabajando, con lo que el sistema educativo no sólo no sufriría, sino que se vería altamente beneficiado.

Entendemos que esta solución es perfectamente ajustada a derecho. Hay precedentes que la avalan. Recordemos, por ejemplo, la solución que se dio a los antiguos centros de la organización sindical; recordemos más recientemente, en 1994, la solución que se dio a los profesores de las escuelas municipales de música catalanas y otros muchos precedentes que los tribunales han venido recono-

ciendo a título individual a profesores que han reclamado determinadas plazas. Estimamos, pues, que la solución sería la contratación laboral de estos profesores. Entendemos que no conculca en absoluto las instrucciones de menor rango legal en las que se garantiza a los sindicatos que el profesorado interino será contratado a través del concurso-oposición, sino que la complementa, lo mismo que se ha hecho en ocasiones anteriores no dejando en situación privilegiada a un colectivo de profesores, reducidísimo y que tiene enormes derechos, ni tampoco perjudicándoles de forma no comprensible. No sería comprensible que esta Comisión de Educación diese un voto moral a estos profesores, pero que para resolver el problema tuviesen éstos que recurrir a los tribunales que, sin lugar a dudas, les darían la razón. Por todo ello, solicitamos el voto favorable de esta Comisión de Educación para resolver el problema de unos profesionales que tienen acreditada una larga trayectoria en favor de la educación en el medio rural. **(La señora Gil i Miró pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra, señora Gil?

La señora **GIL I MIRÓ**: Señor Presidente, desearía hacer una enmienda *in voce* de consenso. No sé si éste es el momento de defenderla, antes de que se fijen las posiciones, porque creo que será aceptada por el Partido Popular y por la proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Si no tienen inconveniente los demás portavoces, yo tampoco. Es un poco anómalo porque tiene usted luego un turno de fijación de posiciones en el que podría ofertarla, pero todo lo que vaya contribuyendo a que conservemos la buena costumbre de que en esta Comisión casi todo suele salir por unanimidad, es bueno.

Doña Laura Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Leo la enmienda y la pasaría a la Mesa. Diría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posibilidad de: 1.º No incluir en la oferta de empleo público docente de la Administración general del Estado de los años 1998 y 1999 las plazas docentes de educación secundaria obligatoria y bachillerato de los antiguos institutos municipales de bachillerato actualmente de titularidad del Ministerio de Educación y Cultura. 2.º Contratar administrativamente como profesorado interino de enseñanza secundaria en los cursos 1997-1998 y 1998-1999 al personal docente contratado por la Administración local en aquéllos institutos. 3.º Destinar dicho profesorado, de acuerdo con su titulación académica y experiencia docente, a los lugares de trabajo de las plantillas docentes existentes de educación secundaria obligatoria de bachillerato en los antiguos institutos municipales de bachillerato en tanto que aquéllos no sean ocupados de manera definitiva por profesorado funcionario.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, haga llegar a la Mesa el texto.

Volvemos a la fijación de posiciones.

¿Quiere hacer uso de la palabra Coalición Canaria? El señor Rivero tiene la palabra.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor Presidente, en la defensa de la proposición no de ley se habla de dos problemas distintos: uno es el relativo a los centros dependientes de las corporaciones locales y el otro es el específico de su profesorado. Por lo que respecta a los centros dependientes de las corporaciones locales estamos absolutamente de acuerdo en su integración, siguiendo los criterios de implantación de la Logse, porque esto permite una mayor integración del sistema educativo.

Por lo que se refiere a la situación del profesorado, el acceso a la Función pública está regulado mediante ley y precisamente utilizando los mecanismos de la Función pública es como se posibilita el acceso a la misma. Nos parecía un avance importante la enmienda del Grupo Socialista, pues parecía una salida para resolver un problema planteado y que tuviera el amparo legal, pero nos parece más enriquecedora y que resuelve plenamente el problema la enmienda transaccional presentada por la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, a la que desde ahora anunciamos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Vasco? Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Parlamentario Vasco comparte también el espíritu y los contenidos de la enmienda que la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió nos acaba de leer, en primer lugar, porque se propone que se estudie el tema, que es complicado y que tiene consecuencias tanto desde el punto de vista de la Función pública como educativo. En segundo lugar, porque se toman las medidas cautelares para que el Ministerio no adopte decisiones que puedan incidir en la situación de estos profesores a los que se hace referencia. En consecuencia, entendemos que es razonable el contenido de esa enmienda transaccional que apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular? Don Amador Álvarez Álvarez tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, voy a fijar la posición del Grupo Popular en el sentido de aceptar esa enmienda de consenso.

Tengo que hacer antes una referencia y es que todos reconocemos que el Estado, a través del Gobierno y de las administraciones públicas, a veces cumple una función protectora, de paraguas, de los problemas que tienen los ciudadanos, pero esta función no es posible en ocasiones porque las leyes y las normas que se ha dado la sociedad no lo permiten. En este caso, hay normas suficientes como para que la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no se pueda aceptar. Es cierto —y la portavoz ha hecho una historia de cuáles han sido las circunstancias que rodeaban este caso— que los

ayuntamientos tenían establecida, a través de un convenio con el MEC, la implantación de unos estudios de bachillerato, pero también es cierto que en esos convenios los ayuntamientos asumían la responsabilidad jurídica y económica que les correspondía como empresarios y especialmente la de cumplir todas las obligaciones que tenían contraídas con el personal. Con la implantación de la Logse y con los nuevos convenios estamos en una situación en la que muchos centros han desaparecido y, en este caso, el personal docente de estos colegios municipales mantiene con la corporación una relación contractual de un contrato de trabajo amparado en el Real Decreto 1/1995 y la mayoría de estos contratos son de duración determinada.

Estamos de acuerdo en la incertidumbre que tienen bastantes profesores afectados por este caso, sobre todo porque ven peligrar su puesto docente, pero ello no debe hacernos olvidar que también otros colectivos —como ocurriría con cualquier otro centro privado concertado que viera que se cierra su centro— estarían en esta situación. El Estado no es una casa de caridad y hay que respetar el principio de legalidad. En este sentido, señorita, no era posible aceptar la proposición no de ley que nos ocupa porque el artículo 103.3 de la Constitución establece que solamente por ley puede llevarse a cabo la fijación de criterios y requisitos para acceder a la condición de funcionario público. Por otra parte, la Ley 30/1984 establece en el artículo 22 las condiciones y requisitos para el acceso a la Función pública y, en este caso, no se podían aplicar. Lo mismo ocurre con las disposiciones adicionales novena y decimosexta de la Logse, que contienen las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes, en las que se hace referencia a la movilidad de los cuerpos docentes y al sistema de acceso. Ninguna de estas normas se podían aplicar a la proposición no de ley. Por último, el artículo 1.º del Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles establece que será de aplicación al personal docente en lo no previsto por las normas específicas que sean de aplicación; el artículo 3.º señala que el ingreso en los cuerpos y escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva; y el artículo 4.º establece las formas para ingresar, que son oposición, concurso-oposición y concurso. Es decir, jurídicamente era imposible aceptar la proposición no de ley tal y como venía planteada, por lo que el Grupo Popular no la podía aceptar. Sin embargo, estamos de acuerdo con la enmienda transaccional en que se busque una solución porque somos conscientes de que hay un colectivo que puede estar ante una cierta incertidumbre por la pérdida de su puesto de trabajo. Por eso apoyaremos la proposición y esperamos que sea consensuada por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen y disculpen el error de esta Presidencia, pero al ir dando la palabra, como había intervenido doña Laura Gil i Miró para hacer una oferta transaccional, no la hemos requerido por si

quiere fijar posiciones. ¿Además de la aportación que nos ha hecho, quiere usted fijar posiciones? (**Denegaciones.**) Guardemos las formas. Señora Valcarce, con respecto a la enmienda transaccional presentada por el Grupo de Convergència i Unió, ¿merece su aprobación y quedaría retirada la suya?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señor Presidente, saludamos además la voluntad de consenso que hay sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora doña Inés Sabanés, manifiéstese usted sobre la enmienda transaccional que ha sustituido a la previamente presentada.

La señora **SABANÉS NADAL**: Entendemos las dificultades reales de resolución de este tema y estimamos que la enmienda transaccional presentada por Convergència i Unió aporta la posibilidad de caminar hacia soluciones a través de acuerdos entre las diferentes administraciones. Nosotros la vamos a aceptar, agradeciendo a todos los grupos el esfuerzo por buscar el consenso también en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar en el tratamiento de las dos proposiciones no de ley que han sido objeto de previa decisión por ustedes. Antes, y para que estén presentes todos los que van a intervenir, vamos a dar un breve descanso de un cuarto de hora. (**La señora Aramburu del Río pide la palabra.**)

Señora Aramburu, tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Si no es muy complicado, le agradecería que el punto siguiente fuera el correspondiente al *Guernica*, antes que el de la Dama de Elche por razones exclusivamente de temporalidad que afecta a uno de los miembros que va a intervenir en el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Y por razones de entrada en el registro, así se hará.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **SOBRE EXHIBICIÓN DEL «GUERNICA» DE PICASSO EN EL MUSEO GUGGENHEIM DE BILBAO. (Número de expediente 161/000612.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

En primer lugar, vamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la exhibición del *Guernica* de Picasso en el Museo Guggenheim de Bilbao.

Para la defensa de dicha proposición no de ley, tiene la palabra el señor González de Txabarri, en nombre del grupo proponente.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo la flexibilidad, tanto de la Presidencia de la Mesa como de los grupos parlamentarios, para que esta proposición no de ley pueda ser tramitada en el día de hoy con este carácter de urgencia, que viene dado por dos acontecimientos singulares: por una parte, estamos celebrando el 60 aniversario del bombardeo de Guernica y, por otra parte, en el Museo Guggenheim de Bilbao en este momento existen condiciones técnicas para que el *Guernica* de Picasso pueda ser instalado. Estas dos circunstancias excepcionales han llevado al Grupo Parlamentario Vasco a plantear en esta Comisión de Educación y Cultura una proposición no de ley intentando trasladar a esta Cámara, cumpliendo con nuestra obligación, la voluntad de amplios sectores de la ciudadanía vasca que durante muchos años han considerado el *Guernica* de Picasso como un símbolo, como un tótem democrático, como una obra que excede su propia consideración pictórica y que ha sido considerada como un símbolo por los demócratas, por los antitotalitarios, por los que han estado durante muchos años en contra de la dictadura.

En consecuencia, señor Presidente, no hacemos más que cumplir con nuestra obligación de representantes de un conjunto de ciudadanos que han tenido durante muchos años la reivindicación de la exhibición del *Guernica* de Picasso en el País Vasco. Que en este momento confluyan dos situaciones como las que he enumerado: el 60 aniversario del bombardeo de Guernica y la próxima inauguración del Museo Guggenheim de Bilbao, no hacen más que coadyuvar a que esta histórica reivindicación encuentre ahora el momento y las condiciones técnicas más oportunas como para que pueda ser realizado. Repito que el Grupo Parlamentario Vasco no hacen sino trasladar a esta Cámara la voluntad de un conjunto importante de ciudadanos. Voy a aprovechar esta tribuna pública para responder a una serie de consideraciones en torno a la polémica que se ha venido suscitando sobre esta cesión temporal del *Guernica* de Picasso al Museo Guggenheim de Bilbao.

Señor Presidente, en primer lugar, dicen los técnicos del Patronato del Reina Sofía, en un informe que anteayer pudimos conocer los grupos parlamentarios, que no existen condiciones técnicas para su traslado. El Grupo Parlamentario Vasco lleva trabajando bastante tiempo en orden al contraste de estas informaciones y entiende que las mismas deben ser relativizadas desde las siguientes posiciones. Por una parte, quiero indicar que, a juicio de los técnicos conservadores con los que ha podido contrastar su opinión este grupo parlamentario, éste es un buen informe, aunque, en nuestra opinión, existe un salto significativo y cualitativo entre la parte descriptiva del informe y las condiciones que están recogidas en las páginas 66 y 72. Tengo que reconocer que anteanoche me llevé un susto porque durante bastantes meses he oído hablar de la suficiencia, del rigor de ese informe y no pongo en duda las páginas que son descriptivas, de fotografías —me estoy refiriendo a las páginas 66 y 72—, pero existe un salto cualitativo importante entre unas páginas y las siguientes. De las páginas descriptivas difícilmente se pueden sacar las conclusiones que se sacan de la parte dispositiva. En todo caso, de esas

cinco páginas de la parte dispositiva, tres hacen referencia a que este cuadro no pueda ser enrollado. En el segundo párrafo de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Vasco se indica que no debe serlo. Cualquiera persona que haya seguido la historia de la conservación de este cuadro sabe que desde hace muchos años no debería haberse enrollado este cuadro. ¡Allá cada uno con las decisiones que en su momento adoptó! Ésa es la posición del Grupo Parlamentario Vasco: que el *Guernica* de Picasso no debe ser enrollado, con lo cual de cinco páginas de la parte dispositiva ya nos hemos puesto de acuerdo en tres.

En las otras dos se indican las condiciones técnicas de referencia en relación con la conservación y con el traslado. Las condiciones de conservación que en dicho informe se presentan coinciden exactamente con las que, con carácter general, están definidas para los espacios expositivos del Museo Guggenheim de Bilbao, tanto en lo referente a los niveles recomendados de humedad relativa, 50 por ciento —más menos 2 por ciento—, como de temperatura, 20 grados —más menos 2 por ciento—. Igualmente, las condiciones de iluminación en 150 luces y los valores máximos de radiación ultravioleta admisibles son perfectamente factibles en la programación prevista para la ubicación de esta obra en este museo.

En relación a las condiciones de traslado por carretera a las que se hace referencia en esas dos páginas del informe —estamos hablando ya de un informe de dos páginas—, se sugiere la posibilidad de que el traslado se lleve a cabo sin desmontar el cuadro de su bastidor, propuesta que en origen hizo el Museo Guggenheim de Bilbao y que luego fue ratificada por unanimidad en el Parlamento vasco, que se utilizara para su traslado una caja climatizada, construida expresamente y a la medida de la obra, que sería transportada sobre un camión de base plana. Sin embargo, parece que no se entiende suficientemente en la parte dispositiva de este informe que esta caja no es un embalaje al uso, sino que requeriría ser introducido dentro de un camión en un contenedor que haría las veces de cabina acondicionada para proteger a la obra tanto de las inclemencias del tiempo, como de las vibraciones y variaciones de las condiciones idóneas de climatización. Por los informes con los que cuenta el Museo Guggenheim de Bilbao como por los informes a los que ha tenido acceso este grupo parlamentario y por las consultas que se han realizado con empresas especializadas en traslados, este procedimiento es técnicamente factible y, en consecuencia, se puede transportar en este embalaje especial que se puede fabricar, estimándose el costo de dicho traslado entre diez y doce millones de pesetas, circunstancia que hace todavía mucho más factible esta hipótesis de trabajo. Además, en este informe se recoge un dato que es inexacto. Se indica que las medidas de los camiones utilizados no pueden superar una altura de cuatro metros con el actual Código de circulación. De la información que se ha podido contrastar al respecto, el artículo 222 del Código de la circulación, según la redacción dada por el Real Decreto 490/1997, de 14 de abril, prevé la posibilidad de que circulen vehículos que superen las dimensiones máximas autorizadas siempre que

se obtenga la oportuna autorización especial del órgano competente en materia de transportes. Eso exigiría, sin duda, diseñar una ruta especial desde Madrid hasta Bilbao con una duración estimada del viaje de ocho horas, tiempo durante el que se pueden mantener las condiciones óptimas de conservación de la obra en las condiciones que he descrito.

En consecuencia, entendemos, señor Presidente, que el Patronato del Reina Sofía ha tratado este tema con poca diplomacia. No se trata de una mera cuestión técnica. La historia y el simbolismo del *Guernica* de Picasso merecen otras consideraciones que, en nuestra opinión, esta Cámara debiera considerar. No se trata de la emisión de un dictamen burocrático, frío, informal o convencional.

Sí quisiera hacer una observación al respecto. El *Guernica* de Picasso ha sido, señor Presidente, como usted bien sabe, un cuadro de la resistencia, nunca mejor dicho. Si hay algún cuadro que pueda simbolizar la resistencia podríamos enarbolar emblemáticamente el *Guernica* de Picasso. Es ahora, precisamente cuando las instituciones vascas están en condiciones de tener un museo que reúne los requisitos técnicos debidos para poder acoger el *Guernica* de Picasso, cuando, por primera vez en la historia del cuadro, se realiza un informe técnico que taxativamente indica que no está en condiciones técnicas de ser trasladado. Un cuadro que ha conocido más de 35 movimientos a lo largo de su historia —y sólo quiero enumerar la parte empírica de la situación— y que en el momento en que las instituciones vascas han solicitado su traslado al País Vasco se ha emitido un informe taxativo y negativo. Hasta ahora esta situación no se había producido. Ni siquiera antes de la solicitud de su traslado temporal a Bilbao por parte de las instituciones vascas ese mismo patronato se había puesto manos a la obra respecto a la conservación del cuadro, situación que es constatable.

Hay otras consideraciones en relación con el último informe conocido, de 1981, en el momento en que se traslada este cuadro desde Nueva York. El Grupo Parlamentario Vasco solicitó el día 22 de mayo dos informes al Gobierno: uno el de 1981 y, otro, este último del Reina Sofía. Anteanoche recibimos —no por el conducto oficial de solicitud de documentación— el informe del Patronato del Reina Sofía, lo cual agradecemos, porque ha podido facilitar que esta proposición no de ley pueda ser fundamentada y expuesta con mayor rigor. No hemos recibido ese informe por el conducto reglamentario —lo repito para que conste en el «Diario de Sesiones»— y seguimos sin recibir el de 1981. Sería interesante, en todo caso, comprobar la evolución que se produce en estas situaciones técnicas. El Grupo Parlamentario Vasco va a comprobar la evolución de cómo llegó a manos de los conservadores españoles en 1981 en buenas condiciones técnicas y cómo en este momento, según el Reina Sofía, no puede ser trasladado. Esta Comisión de Educación y Cultura tendrá que exigir responsabilidades si los dos informes son ciertos y rigurosos. Le anuncio, señor Presidente, que, de mantenerse los dos informes técnicos como están y a la vista del contenido del informe de 1981, nuestro grupo parlamentario va a exigir las oportu-

nas responsabilidades técnicas para que quede constancia de la evolución de este cuadro entre 1981 y 1997.

Quisiera hacer una cita del señor Tussell de un artículo de prensa, en el sentido de que se está pidiendo algo por completo excepcional pero que está justificado. Dice literalmente el señor Tussell: Sólo puede ser autorizado en el caso de que los especialistas en conservación lo autoricen, pero éstos pueden ser no sólo los del propio museo, sino los mejores de España, e incluso del mundo, y deberían ofrecer de cualquier modo una alternativa concreta respecto del método de transporte.

Con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Vasco intenta concitar la voluntad política mayoritaria de esta Cámara para responder a una demanda honda y sentida, histórica, de amplios sectores de ciudadanos vascos para los que el *Guernica* de Picasso simboliza la libertad, la paz y la justicia que durante cuarenta largos años de dictadura les fue secuestrada. Éste era uno de los cuadros que en muchas casas del País Vasco, en las familias democráticas, junto con la ikurriña, estaba en el lugar principal del salón; una réplica del *Guernica* ha conocido el lugar principal de nuestras casas. Por ello, no estamos hablando de cualquier cuadro ni de un tema que se solventa meramente por razones técnicas. Evidentemente, hay que conjugar esta voluntad política con las condiciones técnicas de conservación y de traslado.

Resulta pintoresco comprobar que hay gente en este país a la que se le pasa por la cabeza que algún grupo político tenga la pretensión de generar iniciativas que puedan incitar a la lesión o a graves daños a una obra pictórica tan simbólica como el *Guernica*. En estos días me rondaba por la cabeza la historia bíblica de Salomón con el hijo de las dos madres. ¿Cómo podemos vivir en un país en el que la mera presuposición de esas situaciones pueda darse? Resulta motivo de reflexión. Nadie tiene más interés que el Grupo Parlamentario Vasco y las instituciones vascas en que este cuadro, que representa años muy duros de nuestra propia existencia y de las generaciones anteriores, quede en perfectas condiciones técnicas de conservación y que conozca larga vida. Nosotros le deseamos larga vida al *Guernica* y en ningún caso impulsaremos iniciativa alguna que pueda perjudicar o lesionar este cuadro. A lo que nos negamos es al juego político de siempre; siempre las conclusiones tienen un destino y una estación final.

En lo que respecta al tema político, por mucho que se empeñe el director del Museo Reina Sofía, al que esta misma mañana en la Cadena Cope le oía que, a lo más, el Congreso en el día de hoy podía aceptar unas recomendaciones... ¿Unas recomendaciones, señor Presidente? ¿Instar al Gobierno a que tome las medidas oportunas con la voluntad mayoritaria de esta Cámara es, para un director nombrado por el Gobierno, unas recomendaciones? ¡En qué país vivimos, señor Presidente! O consideraciones de otro tipo en relación a ver si, si va, volverá. ¿Se le puede llamar a alguien ladrón a la cara? Estamos hablando de la cesión temporal del *Guernica*, de esas medidas y no de otras.

Esta Cámara puede realizar hoy —y seguro que lo hará— un ejercicio de autonomía política, tanto en lo que

respecta a sus decisiones como para que los técnicos cumplan perfecta y legítimamente su labor. Nosotros no nos estamos inmiscuyendo en la labor de los técnicos, de los conservacionistas o de las casas especializadas en transporte, estamos manifestando la voluntad política de amplias capas de ciudadanos a los que representamos y exigimos a los técnicos que cumplan su labor con rigor. En un régimen parlamentario, señor Presidente, el *Roma locuta est, causa finita est* en ningún caso empieza y termina en un patronato o en un museo. Es el Parlamento quien representa la voluntad de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para cuya defensa tiene la palabra el Diputado don José Navas Amores.

El señor **NAVAS AMORES**: Nuestro grupo ha presentado esta enmienda de las que se consideran formalmente técnicas, porque no entraba en el fondo de la proposición no de ley, sino que intentaba, en la medida de lo posible, superar la generalidad de un texto en el cual, desde nuestro punto de vista, había que acreditar de una forma más concreta las garantías, quién se responsabiliza de la conservación y traslado del *Guernica*. Hemos abierto una serie de contactos con distintos portavoces de los grupos parlamentarios y con el grupo proponente y parece que de una forma unánime se entiende que el texto podría mantenerse en su configuración actual.

A lo largo del discurso, nuestro grupo intentará introducir aquellos aspectos clarificadores que se podrían incorporar a la proposición no de ley, pero en aras a ese consenso que en cuanto al fondo han mostrado todos los grupos consultados, vamos a retirar esta enmienda y posteriormente calificaremos qué elementos consideramos importante incorporar a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Para la fijación de posiciones, comenzando por el Grupo Mixto, doña Begoña Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Coincido absolutamente con el representante del PNV, y proponente en este caso, señor González de Txabarri, y vamos a fijar nuestra posición en este foro parlamentario, como lo hemos hecho en otros foros parlamentarios, en concreto, en el Parlamento vasco, en donde por unanimidad los representantes de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco coincidieron en solidarizarse con esta petición, una petición que es absolutamente lógica y cargada de un sentido simbólico importante para los vascos.

La primera consideración que ya se ha expuesto en este momento es que los ciudadanos vascos, representados por sus representantes —valga la redundancia—, son tan sensibles como cualquier ciudadano de fuera de nuestro país respecto de una obra que es patrimonio de la humanidad, no solamente por su valor pictórico, sino por lo que con-

lleva de valor simbólico, de valor de demócratas y de resistencia. Los ciudadanos vascos somos tan sensibles como cualquier otro ciudadano en cuanto a la conservación, al respeto y, especialmente, a no perjudicar esta obra pictórica. En determinadas ocasiones se ha tratado este tema de manera no correcta, porque nadie en su sano juicio, y menos los vascos, haría una petición contraria al respeto a esta obra.

Dicho esto, quiero señalar que la cuestión se plantea, en primer lugar, respecto al porqué de esta solicitud. Mire las circunstancias son las que aquí se han señalado, en primer lugar, el sexagésimo aniversario del bombardeo de Guernica el 26 de abril de 1937, que es una fecha importante como para permitir esta solicitud, y, en segundo lugar, que haya un lugar que reúna las condiciones técnicas, el Museo Guggenheim. Siempre hemos mantenido desde Euzko Alkartasuna que el *Guernica* tenía que ir a Guernica, pero somos conscientes de que tiene que estar expuesto en un lugar que reúna las condiciones técnicas. En este sentido creemos que dentro de unos meses podrá contar con un lugar que reúna todas y cada una de las condiciones técnicas para poder ser conservado, expuesto y visto por todos los ciudadanos. Creemos que es importante tener en cuenta siempre y en primer lugar estas dos condiciones respecto de las consideraciones que haya que hacer desde el punto de vista técnico.

El problema se plantea al determinar si realmente es posible realizar el traslado o no. En este sentido nadie tiene probablemente la razón *per se*, sino que hay que comparar opiniones de varios técnicos y ver si realmente se puede hacer o no. Estamos de acuerdo, como se ha señalado, en que el *Guernica* no se debe enrollar, pero eso no se debía hacer desde hacía muchísimo tiempo. Los perjuicios provienen, según dicen los técnicos, más o menos desde la década de los años sesenta y a partir de ese momento no se debió enrollar nunca. En este sentido no planteamos un traslado mediante este sistema, sino mediante un traslado horizontal y sin vibraciones para que no se produzca ningún perjuicio. El problema está en si se puede hacer o no. Creemos que quizás el informe que se ha realizado por parte del Patronato del Museo Reina Sofía no ha sido lo más acertado del mundo, en la medida en que hay un salto, como se ha dicho, entre la parte descriptiva y las conclusiones. Lo que hay que analizar es si se puede realizar el traslado en esas condiciones, que no perjudicarían para nada al *Guernica*, y si realmente se puede hacer, tiene que existir la voluntad no sólo política sino cultural y sobre todo solidaria con los ciudadanos vascos para que pueda ser exhibida dicha obra. Creemos que se puede hacer, que existen medios de transporte para realizarlo, que las dificultades que se han expuesto en ese informe pueden ser perfectamente superables tanto en lo que se refiere a la circulación como a las condiciones o medio de transporte y a la situación en que va a estar en el Museo Guggenheim y, en consecuencia, este problema no existe.

Por todo ello consideramos que hay que darle más vueltas, hay que estudiar la situación y que se puede realizar si realmente hay voluntad para hacerlo. Desde nuestra formación política trasladamos la resolución unánime del

Parlamento vasco para que este cuadro, por su valor pictórico que ya tiene reconocido, pero sobre todo por su valor simbólico, pueda ser exhibido y pueda representar una reconciliación en el lugar que marca el origen de este cuadro.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), doña Laura Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Intervengo para expresar nuestro acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Grupo Vasco. Sólo quiero hacer una breve referencia y es que todos debemos recordar que esta obra se realizó en 1937, en plena guerra civil, después del terrible bombardeo a que fue sometido el pueblo de Guernica, y que fue un encargo del Gobierno republicano del Estado español y el propio pintor dedicó su obra a todos los pueblos de España. También quiero recordar que la voluntad del pintor fue que esta obra se expusiera en el Museo del Prado, no en el Reina Sofía, claro que entonces no existía este museo, pero tampoco existía el Museo Guggenheim de Bilbao. Sería aventurado saber cuál sería ahora la voluntad del pintor, pero es probable que también creyera, si hubiera conocido la existencia de esta mole fantástica de hierro y piedra que existe ahora en Bilbao como museo, que éste sería un lugar muy apropiado para el *Guernica*. Por lo menos es seguro que es apropiado para su exposición temporal. Por lo tanto, nosotros damos nuestro pleno apoyo a la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Romero, tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista comprende y comparte, cómo no, el deseo legítimo del pueblo vasco de albergar temporalmente el *Guernica* en el Museo Guggenheim. Es una aspiración legítima, una aspiración sentida, honda y profunda, porque tiene un gran significado histórico. El *Guernica* es patrimonio común, es símbolo de toda España y de buena parte de la historia europea del siglo XX, de la historia europea de los años treinta y cuarenta, de la opresión, de la guerra, de la masacre a pueblos; es un símbolo para todo el pueblo europeo. En este sentido el Grupo Parlamentario Socialista no puede sino compartir este legítimo y profundo deseo. No obstante, señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que en este momento hay dificultades para que esta Cámara pueda tener un pronunciamiento claro respecto del traslado del *Guernica* al Museo Guggenheim de Bilbao.

En el debate sobre el estado de la Nación, señorías, señor Presidente, tuvimos ocasión como grupo parlamentario de manifestar la preocupación que existía respecto de una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Vasco para trasladar temporalmente el *Guernica* al Museo Guggenheim de Bilbao. Formulamos un texto alternativo mediante una enmienda, anteponiendo las reservas de mi grupo, que eran conocidas, en orden a dar satisfacción a

esta legítima y profunda petición manifestada aquellos días en el debate sobre el estado de la Nación por el Grupo Parlamentario Vasco, el cual retiró dicha propuesta de resolución. Desde aquel día hasta hoy, el Grupo Parlamentario Socialista ha escuchado en varias ocasiones al Patronato del Museo Reina Sofía. Ha escuchado también en varias ocasiones a colectivos de restauradores del Estado español, pero fundamentalmente al Patronato del Museo Reina Sofía. Este patronato tiene serias dudas sobre el daño que puede sufrir este importantísimo símbolo de la historia europea en el traslado al Museo Guggenheim. Nosotros como Grupo Parlamentario Socialista no vamos a entrar en la cuestión técnica, no es ésta competencia de dicho grupo parlamentario ni de esta Cámara, entendemos nosotros. Ahora bien, mi grupo parlamentario sí reclama respeto absoluto al Patronato del Museo Reina Sofía, porque es ésta la cuestión que nos ocupa aquí y es ésta la competencia que tiene dicho patronato amparada en un real decreto. El real decreto del Gobierno vigente establece que corresponden al Patronato decisiones de estas características, no a la Cámara, y es en este sentido en el que queremos hacer descansar nuestra posición de abstenernos en esta proposición. Además lo hacemos por un segundo argumento. Es conocido por parte de la Cámara que el Grupo Parlamentario Socialista desde la anterior legislatura mantiene un acuerdo con el Partido Popular de manera que las cuestiones de patrimonio queden al margen de la agenda política. Mi grupo parlamentario quiere mantener y reiterar aquí esta voluntad de consenso que afectaba, como SS. SS. recuerdan, al Museo del Prado y al Museo Reina Sofía. En este sentido creo que no es coherente que la Cámara tome una decisión que afecta, por real decreto, a un órgano que, en este caso, es un patronato.

Dicho esto, reivindicamos la posibilidad que el patronato, al amparo de las competencias que el real decreto le otorga, revise, reconsidere y estudie el tema. Nosotros nos alegraríamos muchísimo como grupo parlamentario de que tuviera una solución positiva, pero no parece razonable, porque sería inexplicable para el mundo de la cultura que el Parlamento español adoptara una decisión que corresponde a otra instancia. Las competencias, señoría, no corresponden en este caso sino a un patronato legítima y democráticamente amparado por una norma básica. Sólo podemos manifestar el deseo de que haya una solución positiva y favorable, nos gustaría que esto fuera así, pero queda en manos de los órganos competentes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Beatriz Rodríguez-Salmones tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Creo que debemos ser muy breves porque, como nos anunció el Presidente, estamos ya llegando a la hora que habíamos fijado y puedo decir en breve tiempo, como usted mismo nos indicó, todo lo que haya que decir. Voy a repetir —creo que es necesario hacerlo— lo que todos los grupos parlamentarios ya han dicho sobre el *Guernica*, su valor artístico como obra extraordinaria; incluso podríamos

hablar casi de su valor monumental, dado lo que es el *Guernica*, de su valor simbólico y, desde luego, aún mucho más; sería difícil explicar a una persona que no fuera de este país ese «mucho más» que todos entendemos. Por ello y por lo profundo del sentimiento que hoy hay en muchos de nosotros, y desde luego en el País Vasco, por el deseo muy profundo —más que por esta obra de arte, incluso, por este símbolo— de que el *Guernica* se exponga temporalmente en el País Vasco, creemos que cumplimos con nuestro deber al instar una vez más y tantas veces como sea necesario al Gobierno y, esto es, al patronato. No podemos adoptar una decisión, ni acordar, ni decidir. Esta Cámara no puede hacerlo, sólo lo puede hacer el patronato, pero nosotros sí podemos instar, como en tantas ocasiones, y recomendar al Gobierno que tome las medidas oportunas para que, en los términos en que está formulada esta proposición, en el momento en el que técnicamente sea posible para la conservación y para el traslado, se pueda llevar a término.

¿Quién puede decidir cuándo es técnicamente posible? El patronato y nada más que el patronato. Por lo tanto, creemos que es contradictorio y que la postura de quien me ha precedido no tiene ahí un rigor. Nosotros no acordamos el traslado, no decidimos el traslado, no podemos hacerlo en ningún caso, como no podríamos tomar medidas médicas de vacunación de nadie. Esta Cámara no es quién para hacer eso, pero esta Cámara sí puede —y en nuestra opinión debe— instar al Gobierno para que no dé esta materia por cerrada. Eso es todo. La primera y la última palabra la tiene el patronato, no los técnicos, no cualquier técnico. Esto es como el juez natural o como el árbitro en un partido de fútbol; son los técnicos que hay y son los del patronato. Ellos escucharán a otros si lo creen oportuno, ellos revisarán los criterios si lo creen oportuno, ellos reabrirán el caso si lo creen oportuno. No se puede decir que sería contradictorio porque ya se han pronunciado. Si se han pronunciado, tenemos un informe —yo, como el portavoz socialista, desde luego, no entro en el informe; otros dos grupos sí lo han hecho y respeto su opinión—, pero nosotros no tenemos siquiera opinión sobre el informe. Si el informe, sea el que sea, concluye que el traslado es inconveniente y hace daño a la obra de arte, eso es sagrado. Además, no me refiero a cualquier informe, sino al informe de los técnicos del museo, refrendado y aprobado por el patronato. Ahora, yo creo que nuestra obligación es pedirles que reabran esta cuestión cuando lo estimen oportuno, y me parece que faltaríamos incluso a nuestro deber si no lo hiciéramos.

En esto voy a hacer una pequeña excursión. Aquí se ha dicho también que se nos trata a esta Cámara como si fuéramos los vándalos: los políticos que se meten, la presión política que todo lo fastidia. Nosotros respetamos la opinión técnica al milímetro, pero también esta Cámara debe ser respetada y no hacer ese famoso discurso de los políticos que en todo se meten. Creo que si cada uno tenemos nuestros límites, no es que nos metamos; es que tenemos obligación de dar traslado de lo que creemos que es un sentir muy profundo.

¿Creemos que se va a modificar? No lo sabemos. ¿Cuáles son las medidas oportunas? No lo sabemos, ni es competencia nuestra saberlo —insisto—, como no sería nuestra competencia decir desde un punto de vista médico si hay que vacunar o no de meningitis; esa competencia sería de las autoridades médicas, y no de cualquier autoridad médica sino de las autoridades fijadas. ¿Se puede cambiar? Pues estamos viendo que en 1957 los técnicos tomaron unas medidas que hoy se ha demostrado que eran negativas: las famosas ceras que nos explican en el informe. Esto podría suceder hoy, mañana, dentro de un año o dentro de unos años, pero a la inversa: medidas que hoy no se pueden tomar se podrían adoptar. Aquí se han explicado algunas relativas al transporte. Desde luego, en esta materia no quiero entrar. Lo que sí quiero decir es que nuestro deseo y nuestra voluntad es la que expresamos hoy, y no es que no haya voluntad política, sino que la voluntad política es que sean los técnicos los que tengan que dar la autorización. Como se ha citado, el artículo 7 del estatuto del museo, que es del mes de febrero de 1996, define las competencias del patronato y es clarísimo: la autorización para la salida de un cuadro corresponde al patronato, y eso se va a respetar. Sin embargo, no encontramos el menor inconveniente, sino lo contrario, en pedirle al patronato —a través del Gobierno, que es a quien nosotros podemos instar— que reabra esta cuestión cuando lo estime oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de pronunciarse exclusivamente sobre la aceptación o rechazo de la enmienda, el señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, he entendido que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha retirado su enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, disculpe usted. Habiendo sido retirada, la proposición queda como está.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En todo caso, quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la retirada de su enmienda, que sé que les ha costado un serio esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Navas, que no pertenece a esta Comisión, me llegan rumores de que pensaba que, además del turno de mantenimiento de su enmienda, podría fijar posición y, como lógicamente tiene una cierta insatisfacción y como los que estamos aquí no le vamos a consentir que se vaya insatisfecho, tiene exclusivamente dos minutos para añadir algo, teniendo en cuenta que el Reglamento no lo permite, pero no es esta Presidencia sino el resto de los miembros de la Comisión, de cuya benevolencia usted abusa, el que le da dos minutos para que explique lo que tenga por conveniente.

El señor **NAVAS AMORES**: Muchas gracias, señor Presidente, y no voy a emplear esos dos minutos en agradecerle su benevolencia.

Entrando al fondo del asunto, tengo que pasar deprisa y corriendo por el significado importantísimo que no sólo para el pueblo vasco sino para todos los demócratas españoles y todos los demócratas del mundo —puesto que supera nuestras fronteras— tiene el *Guernica*, que se ha convertido en un icono contra el horror de las guerras, contra el horror de las bombas, contra el horror de las personas que entienden que el recurso a las guerras es una forma de solucionar los conflictos.

Hay un elemento que también preocupa a nuestro grupo, todos los antecedentes que ha habido sobre la polémica en cuanto al traslado o no traslado, y sobre todo nos preocupa y nos enoja de alguna forma el fundamentalismo político que a veces se traduce de algunas de las declaraciones, de unos y de otros, que ha habido en torno a este tema. A nuestro juicio hay que centrarse en dos asuntos fundamentales: el deseo político —evidentemente mayoritario que se plasma en la Cámara— de que sea posible el traslado del *Guernica* al País Vasco, a la exposición con la que se inaugure el Guggenheim; y, sobre todo, el encaje de ese deseo con la posibilidad técnica que garantice su conservación y, lógicamente, unos métodos de desplazamiento que de alguna forma posibiliten una nula repercusión de ese traslado en cuanto a sus índices de deterioro actual.

No voy a hacer ningún tipo de análisis sobre el contenido del informe, porque cada cual puede hacer su propia interpretación, evidentemente desde el punto de vista de un político analizando un informe técnico, que puede ser clarividente en cuanto a que —y por lo menos a mí me tranquiliza— disponemos de unos medios técnicos muy avanzados para conocer el grado de deterioro de nuestras obras de arte. Me tranquiliza también saber que hay una serie de equipos responsables de ese mantenimiento que saben actuar y saben utilizar esos medios para conseguir radiografías, análisis y conclusiones sobre su estado, más allá de la coincidencia o no de que debe ser ése el resultado final de su análisis.

Nuestro grupo pretendía con su enmienda, y quiere dejar constancia del análisis de su exposición, que cualquier garantía técnica, como se dice en la proposición —que técnicamente se garantice la conservación y el desplazamiento—, tiene que enmarcarse en un informe asumido por el propio Ministerio de Cultura, un informe que, de alguna forma, se encuadre dentro de lo que se considera un informe oficial. Ése era el interés básico de nuestra enmienda y nosotros no dudamos en absoluto de la actitud responsable por parte de los conservadores desde que llegó el cuadro a España. Tenemos constancia de que en el año 1957 el propio Picasso hizo una revisión del cuadro y elaboró un documento en el cual ya recogía que no se podía volver a enrollar, que le apesadumbraba que el cuadro había viajado más que Marco Polo y que ya no podría tener la misma marcha que había tenido hasta estos momentos. En 20 años había viajado en más de treinta ocasiones y desde hace 40 años ha viajado una y media.

Lo que nosotros pretendemos es que esa voluntad que tenemos todos los miembros de esta Cámara se pueda su-

mar a la vista de un análisis técnico que no sólo tenga el ámbito que actualmente enmarca la normativa legal vigente del propio patronato, sino que incluso se pudiese ampliar taxativamente —vuelvo a remarcar sin duda el grado de objetividad y de profesionalidad de los técnicos del Reina Sofía— para poder desechar cualquier duda que pudiera haber en alguno de los grupos, en algunas partes de la sociedad o en algunos de los mensajes tremendistas que se han escuchado en los medios informativos por parte de responsables políticos sobre los intereses que pueda haber para que el cuadro salga o no salga.

En este caso concreto, además de portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como vasco y como Diputado por la circunscripción de Vizcaya, no tendría mayor ilusión que poder ver el cuadro expuesto en el Guggenheim, lo que de alguna forma nunca me llevará a que pasemos por encima de los serios riesgos de cara a la perduración para las generaciones futuras de ese cuadro como patrimonio de la humanidad —como tal lo considero— para poder garantizar las mejores condiciones posibles.

— **RELATIVA AL TRASLADO TEMPORAL DEL BUSTO IBÉRICO DAMA DE ELCHE. (Número de expediente 161/000613.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso sobre la Dama de Elche.

Recordarán todos ustedes que sobre este tema ha habido una proposición no de ley, innumerables preguntas, una comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cultura y, en consecuencia, es obvio que, por mucha que sea la inspiración telúrica que hayan podido sufrir para la riqueza de argumentos, mucho ya está dicho y, por tanto, va a tener una tramitación cuasi meteórica.

La señora Bartolomé tiene la palabra para defender la proposición no de ley.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Presento, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición no de ley relativa a una petición que, como ha dicho el señor Presidente, ya hemos tratado aquí en varias ocasiones y que tiene que ver con el traslado del busto ibérico ubicado en el Museo Arqueológico Nacional, la Dama de Elche, a su ciudad de origen. Dicha petición viene originada por la conmemoración que el pueblo ilicitano quiere celebrar el 4 de agosto próximo, al cumplirse los cien años de su descubrimiento en la zona denominada L'Alcudia, hoy convertida en museo, y avalada esta petición por toda la sociedad valenciana, por entender que es una reivindicación justa y legítima en la que el pueblo de Elche se ha volcado como nunca, con todos los medios a su alcance y con una imaginación extraordinaria. Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, son pocas las reivindicaciones que generan tantos apoyos y adhesiones que tengan el apoyo unánime de tal cantidad de instituciones democráticas y creemos que merece la pena el esfuerzo de incidir en el tema de nuevo en esta Comisión y de que hagamos una reflexión todos los grupos parlamentarios acerca de las posi-

bilidades de que esta petición pueda ser una realidad. No obstante, reiteramos nuestro respeto absoluto al dictamen previo de expertos y técnicos del Museo Arqueológico Nacional, pero una vez más pedimos que se dé una oportunidad de estudio a los informes técnicos presentados por el Ayuntamiento ilicitano, donde constan distintas actuaciones para su exposición temporal, concernientes a la estabilidad climática y a la seguridad y control del recinto donde quedará ubicado el busto de la Dama de Elche, así como propuestas muy estudiadas y elaboradas que garantizan la máxima estabilidad y seguridad durante el desplazamiento.

Realmente, lo que el Ayuntamiento de Elche desea es la oportunidad de contribuir a que se analicen y se estudien todas las posibilidades conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura. Es algo que ha venido planteando desde el momento en que, tal y como recoge nuestra proposición en su exposición de motivos, se aprobara por todos los grupos municipales en su pleno del día 29 de enero de 1996 solicitar a la Dirección General de Bellas Artes la cesión temporal del busto de la Dama. Creo, señorías, que este esfuerzo merece un estudio y una valoración. Además sabemos que existen otros muchos informes técnicos en la materia, como se ha demostrado en un encuentro de arqueólogos celebrado en Elche hace unos meses, que mantienen posturas positivas acerca de la viabilidad del traslado. Señoras y señores diputados, démosle la posibilidad a miles de ciudadanos de disfrutar de una pieza importantísima del arte ibérico en su ciudad natal y en su entorno, a ciudadanos que acuden a la ciudad ilicitana en busca del símbolo que la representa en todo el mundo y que tienen que conformarse con miles de réplicas por todos los rincones de la ciudad, con la sensación por parte de sus vecinos de estar huérfanos de su gran Dama.

Concluyo, señorías, reiterando que mi grupo desea que esta petición cuente con todas las garantías previas para asegurar el estado del busto. Queremos mantener fuera del debate político los temas referidos a patrimonio y el Gobierno sabe que cuenta con este compromiso que de nuevo reiteramos. Únicamente le instamos a que explore todas las posibilidades técnicas para, si es posible, dar satisfacción a una sentida reivindicación.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa tiene la palabra don Manuel Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS:** Como el señor Presidente recordaba hace un momento el cortejo de esta Dama se está prolongando ya en exceso. De alguna forma se ha convertido en la Dama duende, mientras que el pueblo de Elche está, afortunadamente, reaccionando como Fuenteovejuna, y el Gobierno del Partido Popular se recluye en las dudas de Hamlet. La verdad es que hemos pasado del drama de Figurón a una tragedia romántica. No sé si es la fuerza del sino la que nos obliga a seguir hablando de este tema, pero coincidirán conmigo SS. SS. en que esta Comi-

sión no es un corral de comedias, sino que debe intentar cerrar algún tema.

Entenderán también que quien les habla, que fue el que primero presentó —no recuerda ya ni siquiera en qué fecha— una proposición sobre este tema, sienta una cierta incomodidad porque ineludiblemente, con independencia de coincidir en las buenas intenciones que expresaba la señora Bartolomé, deba hacer alguna reflexión política sobre qué es lo que está pasando, puesto que éste es un foro político. Ya les digo de antemano algo. Respetamos a los técnicos, todos los informes técnicos, los cualificados, los necesarios por ley, todos, pero no vamos a entrar en una especie de trampa, en una carrera a ver quién ama más a los técnicos. Son bienamados todos los técnicos y todos los informes, pero aquí estamos para otra cosa.

Dicho esto, parece que el Partido Popular presenta una enmienda en el Senado. Yo estoy absolutamente contento con eso. No sé qué ha pasado, desde el 10 de junio, en que hubo un debate con un posicionamiento aquí, ahora. No sé si es la visita del señor Cascos al País Valenciano, entre otras razones. No sé si lo hablaron en una corrida de toros —estuvo en Alicante inaugurando la política del burladero en materia cultural—, no lo sé... (**Rumores.**) No se enfaden señores del Partido Popular. No sé si han escuchado lo que ustedes han dicho sobre este tema en más de un debate. Entenderán que algunos estemos un poco enfadados. Y si les trajéramos lo que han dicho en las Cortes Valencianas o lo que ha dicho el pobre Consejero de Cultura de la Comunidad Valenciana, que un día tiene que decir que sí, otro que no, y la Dama de Elche para él es aquello de ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio, porque no le acaban de dar la orden, entonces verían que la situación es bastante negativa.

En definitiva, el 10 de junio compareció aquí el señor Secretario de Cultura y decía una cosa. ¿Mintió o existen otros informes que no se nos han hecho llegar y que explican otras cosas? Ésa es una duda que requiere de más serenidad política a la hora de enfocar cuestiones como ésta, que tienen la importancia que tienen, ni más ni menos, pero que pueden contribuir a generar problemas que nadie desea. Y ¿por qué vuelve hoy? Pues no se nos oculta que porque planea la sombra de un posible agravio comparativo que nadie desea. Sin embargo, he de manifestar, en nombre de nuestro grupo, que no nos gusta el planteamiento, que no nos gusta que venga porque ha venido también la cuestión del *Guernica* y creo que en esto, cuanto más claro se hable, mejor. No puede depender que la Dama de Elche vaya a Elche de un acuerdo sobre otra obra de arte. No puede depender de eso, sería lo peor que podría pasar. El apoyo a la proposición no de ley, que vamos a votar favorablemente, y la enmienda que hemos formulado se siguen planteando desde la defensa que hemos hecho en otros momentos del traslado temporal de la Dama a su ciudad. Por eso la apoyamos, como digo, y la enmendamos, sobre todo en la primera parte, buscando una transaccional definitiva acordada entre diversos grupos, con la idea de asegurar la colaboración del Ayuntamiento, que ha elaborado un informe magnífico sobre el traslado, y de la propia Generalitat Valenciana, para tratar

de recuperar el consenso y que la Generalitat pueda también actuar y que quien tenga que ponerse medallas se las ponga, y si puede recuperarse el 4 de agosto, mejor; que se recupere el consenso porque hace falta la colaboración de todas las fuerzas políticas. Retiramos, sin embargo, la parte de la enmienda que hacía referencia a que preferiblemente el busto pudiera ser exhibido en el mes de agosto, porque en otros momentos ha sido ya defendida la conveniencia del porqué de esa fecha, y como entendemos que ahora todos los grupos parlamentarios ya no van a poner ningún problema, se va a poder acelerar mucho y estamos convencidos de que el 4 de agosto va a estar allí, porque, si no, al inicio del nuevo período de sesiones, tendremos que volver a debatir esto y puede ser ya absolutamente tedioso.

Quiero hacer una última reflexión, si me permite, señor Presidente. Creo que es bueno evitar dobles lenguajes, según se hable de una cosa o de otra, y esto quiero que sirva de referencia para todos los grupos. Cuando aquí se ha hablado de los informes técnicos les plantearía a SS. SS. otras hipótesis, por ejemplo, que se presentara a esta Comisión un informe técnico de los mejores conservadores del Estado, que además tengan la competencia legal para hacerlo, que exigiera la inmediata restauración de una iglesia o de una ermita. Eso sería competencia del técnico y nosotros tendríamos que decidir si la oportunidad, normalmente presupuestaria, hacía conveniente dar prioridad a esa restauración o a otra cosa. Es el mismo tipo de análisis que se debe plantear aquí, para distinguir metodológicamente lo que es competencia de los políticos y lo que es competencia de los técnicos. Lo que hemos hecho —para acabar con que haya mala conciencia por parte de nadie— es debatir la oportunidad y la necesidad de la política de traslados, incluso en casos puntuales, ya que nunca nos ha venido aquí el diseño de una política global de traslados o de intercambio para exposiciones. Pero, por cierto, ¿por qué estamos hoy debatiendo esto y otros días estamos debatiendo otras cosas? Todo esto se deriva de una determinada política de traslados que une la cultura a la existencia de identidades colectivas y, si se me permite, en el mejor sentido de la palabra, a una cierta política espectacular, pero han sido políticas diseñadas por los propios técnicos directores de museos, de todo el mundo, no por los políticos. Eso es lo que hace que se produzcan reacciones populares que pregunten por qué allí sí y aquí no, y el allí puede ser —y no quiero señalar agravios comparativos— por qué sí una macroexposición de Velázquez donde se mueven no sé cuántas obras importantes del mundo, o una exposición antológica en Nueva York de no sé qué. Ése es el problema. Por tanto recuperemos la iniciativa política también en materia de cultura. ¿Por qué no se puede hacer y diseñar una política de cultura? El plano técnico deberá servir para dar alternativas, si existen, a los problemas técnicos que se planteen. En el ejemplo que se ha citado anteriormente de la meningitis, no nos bastaría con que los técnicos sanitarios nos dijeran: constatamos que existe la meningitis. Pediríamos que nos dijeran cómo es la vacuna. Por consiguiente, se

trata de buscar soluciones, y el problema de base desde el primer día que se debate sobre la Dama de Elche es que se da un no incondicional cuando hay que dar un sí condicional. Dígase qué hay que hacer para que la Dama vaya a Elche, porque mientras el problema esté ubicado en otra visión de la técnica que se dedica a decir sí o no simplemente, el *no* va a estar garantizado de antemano y se van a generar enfrentamientos ficticios entre políticos y técnicos. Recuerdo que han aparecido otras ideas, no solamente la conservación, el valor de la pieza única, no generar precedentes, porque otros lo pedirán. Estamos de acuerdo en que aquí todo es patrimonio de la humanidad, pero ¿por qué una cosa más que otra? ¿O es que el que talló la Dama era mejor o peor en la historia y en su momento que el que pintó no sé qué cuadro? Todo es patrimonio de la humanidad, pero no apliquemos lógicas distintas ni valoraciones estéticas y hasta éticas distintas, según las cuales se dé un gran valor progresista a pedir el traslado de los mármoles de la Acrópolis otra vez a Grecia y, sin embargo, es una cosa de andar por casa sobre la que se puede ironizar, incluso en demasía, cuando una comunidad autónoma pide el traslado, siquiera sea temporal, de bienes que están en la capital del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ha consumido también la fijación de posiciones. **(Risas.)** Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Chiquillo, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Con la máxima brevedad intervengo en nombre de Unió Valenciana, que desde el primer momento ha mantenido una postura coherente, como otros grupos parlamentarios de esta Cámara, en defensa de lo que era una reivindicación popular justificada, razonada y con argumentos técnicos e históricos que avalaban esa petición, cual es la de los ciudadanos y ciudadanas de Elche para conseguir el traslado temporal de la Dama a la capital ilicitana con motivo del centenario del hallazgo de la citada pieza de arte ibérico, porque se van a cumplir cien años de ese hecho el 4 de agosto de 1897, en que fue encontrada por un grupo de agricultores en la finca de L'Alcudia, en el término municipal de Elche.

Se ha hablado mucho y creo que el momento en el que nos encontramos hoy es muy importante. Se ha referido el señor Alcaraz a algunas de las cuestiones del devenir de los últimos meses, del último año y medio respecto a la tan traída cuestión del traslado sí o traslado no. Creo que en este momento hemos recuperado, afortunadamente para la ciudad de Elche, un principio de acuerdo. Se abre un poco de luz en este oscuro túnel en el que nos encontrábamos y que puede permitir un principio de solución y atender la petición de los ciudadanos y ciudadanas de Elche. Creo que es importante por ello hacer un gesto político. Estamos de acuerdo en cuanto a las desafortunadas comparecencias del Secretario de Estado, los dobles lenguajes de algún partido y los balones fuera del Consejero de Cultura de la Generalitat Valenciana, esperando una orden o una decisión que viniera no sé de dónde, pero creo que es bueno que pasemos la página. Vamos a intentar ol-

vidar lo que ha ocurrido hasta hoy y espero que con este principio de acuerdo en lo básico que hoy estamos poniendo de manifiesto todos los grupos se abrirá esa luz y podremos empezar a dar satisfacción a esa reivindicación de los ilicitanos y las ilicitanas. Se ha hablado de informes, de contrainformes. El Secretario de Estado sólo se acogía a un hipotético, existente o no, informe, dictamen o argumentación técnica y se dejaban de lado otras argumentaciones técnicas tan fundadas y tan estudiadas, con rigor y base científica, como el que se tomaba como único y como válido. Lo que es una realidad es que, existan o no problemas técnicos, para el traslado y la conservación temporal en la ciudad de Elche, se tienen que buscar soluciones técnicas y, en este momento, haberlas, haylas. Por tanto, desde Unió Valenciana estamos totalmente de acuerdo y vamos a dar nuestro apoyo absoluto, firme y sin ningún tipo de duda a esta proposición no de ley que presenta y debate hoy esta Comisión a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto a las cuestiones técnicas, caso de que esté deteriorada la Dama, hay tratamientos que en estos momentos pueden fácilmente ponerla en perfecto estado de revista, y medidas técnicas que garanticen la conservación, el traslado, la custodia y la seguridad de la misma casi en el siglo XXI las hay y con rigurosa base científica y con todos los argumentos arqueológicos a su favor.

Espero que hoy se abra este principio de acuerdo y este consenso y podamos conseguir todo aquello en lo que hasta hace unos meses no todos estábamos tan de acuerdo, porque algunos dudaban. Lo que sí quiero dejar bien claro con esta pasada de página a la que apela Unió Valenciana es que no miremos hoy si han ganado unos u otros; si no viniera la Dama de Elche, perdería Elche, pero si viene definitivamente para estar en esa exposición entre los ciudadanos de Elche a partir de estos próximos meses, no habrá ganado ni perdido nadie; habrá ganado el pueblo de Elche, así como todos los ilicitanos y todas las ilicitanas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Resulta ciertamente interesante este debate sobre las voluntades políticas y sobre los informes técnicos. El Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Socialista, entendiéndolo que se dan exactamente las mismas circunstancias que en el tema del *Guernica* de Picasso, los mismos informes técnicos, los mismos informes competentes, las mismas situaciones y, en consecuencia, hay que ser lógico y coherente.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco coincidimos básicamente con la intervención que ha realizado el señor Alcaraz, de Izquierda Unida, y no voy a ser reiterativo en los posicionamientos. Si esta Cámara, en estos temas de materia cultural, como en otros, médicos o de otra índole, tiene una decidida voluntad política, los técnicos tendrán que ponerse manos a la obra para indicar cómo se pueden

plasmarse esas voluntades políticas expresadas en esta Cámara. Ése es el planteamiento global y razonable. Difícilmente se pueden entender desde el Grupo Parlamentario Vasco, señor Presidente, las contradictorias e incoherentes posiciones que han mantenido el señor Romero hablando del *Guernica* en nombre del Grupo Socialista y la señora Bartolomé a continuación. Los dos discursos difícilmente se pueden conjugar, máxime cuando las circunstancias técnicas del *Guernica* de Picasso, los órganos y la legislación competente son, si no exactamente los mismos, similares.

Por ello, señor Presidente, creo que hoy es el día de manifestar las voluntades políticas y de exigir a los técnicos que cumplan con rigor su papel, y en obras que son tan emblemáticas como las dos a las que estamos haciendo referencia y que conocen una situación de conservación que no es la óptima, exigir a los mejores conservadores del mundo que nos indiquen cuáles son las soluciones técnicas para que las voluntades políticas, en su caso, se puedan hacer realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra doña Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a la proposición no de ley que aquí se presenta y esperamos que con ello no se debata más este tipo de proposiciones no de ley, sobre todo ésta, porque ya nos temíamos que, con tanto batido, la bella Dama y el impresionante *Guernica* pudieran acabar, más allá de los informes técnicos, simplemente por las batidas de aquí, como todo lo humano, más o menos hechos polvo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Enriqueta Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, relativa al traslado temporal del busto de la Dama de Elche. Quiero comenzar esta intervención expresando mi gran satisfacción por la interposición de esta expresada proposición no de ley, dado que la misma encierra el deseo de mi pueblo, que como ilicitana naturalmente comparto, disponiéndome a situarme, una vez más, en la línea de las reivindicaciones efectuadas por el tan añorado y emblemático busto. Y es que la Dama realmente es una cuestión que supera cualquier posición política, ya que el sentir de un pueblo, como he dicho antes, lleva a que tanto en el Ayuntamiento de Elche —del que me precio de ser concejal— como en la Diputación Provincial de Alicante, hasta llegar a la Generalitat Valenciana, a las Cortes Valencianas, manifiesten lo que en los últimos meses se ha venido dando insistentemente, que no es más que conseguir que el traslado temporal de la Dama se haga efectivo. Es verdad que su traslado supone una legítima aspiración del pueblo de Elche, reconocida no sólo en las

instituciones a las que acabo de hacer referencia, sino también en esta Cámara ahora, tal y como lo hemos visto a lo largo de las intervenciones de todos los grupos; también es cierto que en el Senado se ha producido una moción presentada por el Grupo Popular, por mi grupo, precisamente con idéntico contenido al de la proposición no de ley que presenta en esta Cámara el Grupo Socialista. Por tanto, para mí es una satisfacción, naturalmente, coincidir en los extremos que en la misma hemos venido expresando.

Todos reconocemos realmente el valor emblemático y sentimental que supone la Dama, decir lo contrario en todo casi sería una falsedad, pero, a su vez, no es menos cierto que todos consideramos que existe una realidad que ha venido dándose sistemáticamente igual en el tiempo, y es el celo en la conservación, algo que esta proposición no de ley viene a reconocer, y es que existe un criterio por encima de cualquier otro, indiscutible e inopinable, que es el criterio de conservación, no siendo éste, en ningún caso, un criterio político, ni tampoco de oportunidad sino de pura y simple responsabilidad. Mi grupo parlamentario entiende, por tanto, que aportar soluciones es lo realmente importante para nosotros, para todos, como hemos estado viendo. Con ello queremos dejar claro que nuestra posición política es la misma que la de cualquier otro grupo político en esta Cámara, alejándonos siempre de todo tipo de demagogias u oportunismos, porque la Dama, señorías, no es patrimonio político de nadie sino patrimonio universal, de manera que, igual que nosotros compartimos la voluntad política, esperamos, naturalmente, que el resto de los grupos sean a su vez corresponsables en las dificultades técnicas. En consecuencia hemos de apoyar —puesto que así lo hemos venido manifestando— la proposición no de ley del Grupo Socialista, porque, en definitiva, lo que pretendemos con la Dama de Elche no es más que poder llevarla a Elche y exhibirla en nuestro pueblo, tal y como figura en el contenido de la proposición.

Quisiera hacer una mención —muy breve, señor Presidente— a la enmienda presentada por el señor Alcaraz. Señor Alcaraz, desde luego he de decirle que no me enfado, quizá lo haga usted; alabo, naturalmente, su retórica, de verdad, es extraordinaria, pero no olvide que hacer demagogia a propósito de la Dama, cuando se trata de algo tan importante para el pueblo de Elche, nunca es positivo y menos para nosotros los políticos. Entiendo, igualmente, que por parte del PSOE pueda haber ciertos aspectos que no alcance en este momento a entender. Realmente no entiendo por qué los términos técnicos que sirven para la Dama no sirven para el *Guernica*, ya que han anunciado que van a abstenerse. En todo caso, lo que nos importa ahora es la Dama.

Igualmente, el señor Chiquillo alude a las contradicciones que se hayan podido producir por parte de diferentes instancias o bien por parte del Secretario de Estado. Créame, señor Chiquillo, que nada más lejos de la realidad. Lo único que realmente ha movido a todos es el excesivo celo en la responsabilidad que a la vista de los informes se ha venido produciendo. Desde luego, créame si le

digo que en este momento se ha producido algo más que un aunar posiciones por parte de todos los grupos. A mi juicio, se ha producido un paso adelante muy importante en el que todos compartimos la voluntad política, siendo asimismo corresponsables en las dificultades técnicas a las que hemos hecho referencia. **(El señor Alcaraz Ramos pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Alcaraz, vamos a ir por orden. Primero, la señora Bartolomé tiene que pronunciarse, con la mayor brevedad posible, acerca del contenido de la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Efectivamente, aceptamos la primera parte de la enmienda, tal y como la ha presentado el señor Alcaraz. Él mismo ha admitido que renuncia a la segunda parte. Nosotros se lo agradecemos, porque eso supone dar un margen de confianza en la confección de los informes técnicos, de manera que este traslado finalmente pueda ser una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Presidente, se trata, lógicamente, de consumir un turno por alusiones. **(La señora Gil i Miró: Ha hecho demagogia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, no ha sido usted aludido. Se entiende ser aludido en cuanto a que se impute a usted determinada conducta que pudiera ser desmerecedora del crédito que a todos nos merece. No ha sido usted aludido; ha sido usted, pura y simplemente, referenciado. **(Risas.)** Es lógico que en la Comisión haya referencias mutuas, dejando también por descontado que gozan todos ustedes de las mejores referencias posibles. **(Risas.)**

Tiene usted exactamente medio minuto, sin reabrir el debate, por si cree que ese medio minuto le va a servir para poner todavía más de manifiesto la cordialidad con la ciudad de Elche.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Por supuesto, también me va a servir para expresar la cordialidad que personalmente nos profesamos la señora Seller y yo. Después de esta idílica visión sobre la Dama en el país de las maravillas que ha tratado de ofrecer, solamente quiero indicar que estoy dispuesto a asumir la crítica sobre la demagogia si se recuerda simplemente y se hace constar en acta cómo a la proposición que presentó el Grupo Popular formuló una enmienda, que fue aceptada, diciendo que hacía falta un informe de la Junta Superior de Museos, y han sido incapaces de presentarlo; si la señora Seller asume las declaraciones de su jefe de filas local en las Cortes Valencianas, donde dijo que la Dama de Elche iría a Elche porque manda el Partido Popular, cosa que los anteriores no pudieron conseguir, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, no utilice usted el turno para hacer precisamente alusiones a quienes no están en la sala y están en otras instituciones.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Las hago en cuanto fuerza política.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, ya está, ha quedado muy bien y muchas gracias. **(Risas.)**

A las doce y media en punto vamos a proceder a votar todas las proposiciones no de ley. En consecuencia, hagan ustedes reagrupamiento de tropa y prepárense para el combate final, que tendrá lugar a las doce y media.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Señoras y señores diputados, tomen asiento de modo tal que permita el recuento de votos. Si hay algún grupo parlamentario que vaya a realizar alguna sustitución, tenga la amabilidad de manifestarlo.

Tiene la palabra doña María Jesús Aramburu, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **ARANBURU DEL RÍO**: Don José Navas tendrá que votar en la proposición no de ley del *Guernica*, porque se tiene que ausentar la compañera doña Inés Sabanés.

El señor **PRESIDENTE**: Don José Navas votará en la proposición no de ley relativa al *Guernica*.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya ha dado traslado a la Mesa de la sustitución.

¿Hay alguna sustitución más? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: En la votación de la proposición no de ley sobre el traslado del *Guernica* de Picasso a Bilbao, votará la Diputada Begoña Lasagabaster. En las restantes, un servidor.

El señor **PRESIDENTE**: Primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre becas y ayudas de estudio. Ha sido objeto de una enmienda transaccional a la que damos lectura.

1. Modificar, en el plazo de tiempo más breve posible, el Real Decreto 2298/1983, al objeto de regular las becas y ayudas al estudio previsto en el artículo 66 de la Logse. 2. Incluir en la próxima convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general a los alumnos de educación secundaria obligatoria entre los posibles solicitantes, limitando la convocatoria para los alumnos del primer ciclo a las ayudas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios y ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para

los estudios. 3. Destinar a las becas y ayudas al estudio de los alumnos de ESO, de educación secundaria obligatoria, para el curso 97-98, el importe económico para atender las necesidades de los solicitantes, que no será inferior al destinado para los alumnos de este nivel en el curso 96-97, todo ello en el marco de la convocatoria y con arreglo a los requisitos en ellas establecidos.

En consecuencia, esta enmienda transaccional sustituye a la proposición no de ley y a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Es así?

Don Bernardo Bayona tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Señor Presidente, durante la lectura —no sé si porque no figura en el escrito o por omisión al leerlo— no he escuchado la palabra necesario. La frase debe decir «el importe económico necesario para atender...».

El señor **PRESIDENTE**: Yo no podía cambiar lo que ustedes han acordado, pero no tengo ningún inconveniente en añadir la palabra necesario.

El señor **BAYONA AZNAR**: El resto es todo igual.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta corrección, esto es lo que votamos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley por la que se propone la creación de un nuevo título homologado de diplomado en dietética y alimentación humana que queda redactado de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo más breve posible apruebe la creación del título universitario oficial de diplomado en nutrición humana y dietética, de acuerdo con las propuestas y directrices generales aprobadas al respecto por el Consejo de Universidades el 29 de marzo de 1989.

¿De acuerdo? **(Asentimiento.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre integración del personal docente que tenga condición de personal laboral docente.

Se ha presentado una enmienda transaccional que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posibilidad de: 1. No incluir en la oferta de empleo público docente de la Administración General del Estado, de los años 1998 y 1999, las plazas docentes de educación secundaria obligatoria y bachillerato de los antiguos institutos municipales de bachillerato, actualmente de titularidad del Ministerio de Educación y Cultura. 2. Contratar administrativamente como profesos-

rado interino de enseñanza secundaria, los cursos 1997-98 y 1998-99, al personal docente contratado por la Administración local en aquellos institutos. 3. Destinar dicho profesorado, de acuerdo con su titulación académica y experiencia docente, a los lugares de trabajo de las plantillas docentes existentes de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en los antiguos institutos municipales de bachillerato en tanto que aquéllos no sean ocupados de manera definitiva por profesorado no funcionario.

Esta enmienda transaccional, como es lógico y natural, sustituye a la del Grupo Parlamentario Socialista y a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votaremos ahora la proposición no de ley sobre exhibición del *Guernica* de Picasso en el Museo Guggenheim de Bilbao. Dicha proposición no de ley fue objeto de una enmienda que ha sido retirada y, en consecuencia, queda reducida al siguiente texto: Se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que el *Guernica* de Picasso pueda ser exhibido en el País Vasco en el momento en que técnicamente se puedan garantizar las debidas condiciones de conservación y traslado.

¿Es así, señor González de Txabarri? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada dicha proposición no de ley.

Vamos a votar, a continuación, la proposición no de ley relativa al traslado temporal del busto ibérico de la Dama de Elche. Se ha aceptado parte de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y digo parte porque se ha eliminado el inciso «durante las celebraciones previstas en esta ciudad para el mes de agosto». Quedaría redactada textualmente en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, en colaboración con las instituciones de la Comunidad Autónoma Valenciana y el Ayuntamiento de Elche, las medidas oportunas para que el busto ibérico Dama de Elche pueda ser exhibido en el Museo Arqueológico Municipal de Elche en el momento en que técnicamente se puedan garantizar las debidas condiciones de conservación y traslados.

¿Debidamente informados? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

La sesión se reanudará a la una en punto de la tarde. Deben estar al tanto porque si la señora Ministra llega antes, reanudaremos la sesión en ese momento.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA), PARA INFORMAR SOBRE:

— **EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS CULTURALES DE INSTITUCIONES CABECERA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000041.)**

— **INVERSIONES PREVISTAS PARA MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE TITULARIDAD ESTATAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000298.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Una vez más, damos la bienvenida a la señora Ministra de Educación y Cultura a nuestra Comisión, que comparece a petición propia y a instancias del Grupo Socialista del Congreso, sobre el plan plurianual de inversiones en infraestructuras culturales de instituciones cabecera e inversiones previstas para museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal.

En consecuencia, se hará una intervención en la forma y modo que la señora Ministra tenga por conveniente. A continuación, intervendrá el grupo proponente y, después, el resto de grupos parlamentarios. En atención a la situación horaria, vamos a hacer todos un esfuerzo para lograr la máxima concreción.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Quisiera disculparme por lo avanzado de la hora. Acaba de tener lugar la sesión inaugural de la reunión de ministros de cultura iberoamericanos. Ésa es la razón por la que pedí a la Comisión, a través de su Presidente, que mi intervención no tuviera lugar antes de las trece horas. Yo agradezco la amabilidad del Presidente y del resto de la Comisión e intentaré ser lo más breve posible en esta introducción, puesto que el debate posterior será especialmente fructífero. También les agradezco a los grupos políticos, especialmente al Grupo Socialista, que hayan aceptado unir la petición de comparecencia que yo misma había hecho a la suya, puesto que el asunto era muy parecido. En aras a la brevedad, es interesante.

En mi última comparecencia ante esta Comisión, a finales de febrero, anuncié ya una buena noticia: la creación de la Comisión delegada para asuntos culturales. Esta Comisión se creó, en efecto, unos días después y se constituyó el pasado día 6 de mayo, bajo la presidencia del Presidente del Gobierno. De esta Comisión delegada forman parte, además del Presidente del Gobierno y los dos Vicepresidentes, los Ministros de Exteriores, Justicia, Defensa, Economía y Hacienda, Fomento, Educación y Cultura, Trabajo y Asuntos Sociales, Presidencia, Administracio-

nes Públicas y Medio Ambiente, y los Secretarios de Estado de Cooperación Internacional, de Universidades y de Cultura.

Tal como destacó el Presidente Aznar en su discurso en el debate del estado de la Nación, cito textualmente, la creación de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales es una buena muestra del impulso que desde el Gobierno se está dando a una política que tiene como ejes conservar y enriquecer nuestro gran legado cultural, estimulan en un clima de libertad la creación intelectual, literaria y artística, así como potenciar la presencia de la cultura española en el mundo.

Con la constitución de esta Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales se dio cumplimiento a uno de nuestros compromisos electorales y de los objetivos del Gobierno, que era que la atención a la cultura no se realizara desde un único departamento administrativo, sino que fuera algo que inspirase toda la acción del Gobierno. En esta sesión constitutiva de la Comisión delegada de asuntos culturales el Presidente del Gobierno subrayó la atención preferente que se debe otorgar al patrimonio histórico, que obedece tanto al deber constitucional del Estado de garantizar la conservación del patrimonio histórico, como a lo irreparable de su pérdida o deterioro. Al mismo tiempo, también destacó el Presidente el necesario fortalecimiento del papel protagonista de la sociedad en el ámbito cultural, no sólo en el momento de la creación, sino también a la hora de preservar, conservar y difundir nuestro patrimonio.

De estas tres funciones principales la que más claramente corresponde al Estado es la de la conservación, puesto que es donde los esfuerzos de la sociedad tienen más dificultades en llegar y donde existe, por otra parte, menos riesgo de hacer una política dirigista o partidista. En este sentido, el Presidente Aznar manifestó, una vez más, que sería deseable que la política de conservación de nuestro patrimonio histórico quedase fuera de la pendencia política.

Yo quiero aprovechar, señor Presidente, para agradecer las palabras que sé que ha pronunciado el portavoz del Grupo Parlamentario, Joan Romero, esta mañana en esta misma Comisión, en el sentido de que también es intención del Grupo Socialista que la parte referida a la conservación del patrimonio histórico-artístico quede fuera de la pendencia política. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, al formular algunas preguntas ha dicho que consideraría también formar parte de este pacto de Estado en la conservación del patrimonio histórico-artístico. Desde luego, nuestro Grupo les daría la bienvenida y nos parecería algo muy positivo que también Izquierda Unida estuviera unida en este pacto para que las cuestiones de patrimonio se hagan de común acuerdo y se dejen fuera de la pendencia política, que por otra parte es muy sana en otros aspectos de la educación y de la cultura.

En la pasada legislatura se logró un importante acuerdo parlamentario sobre el Museo del Prado, la Colección Thyssen y el Museo Reina Sofía. Ese acuerdo tuvo unos efectos muy beneficiosos para todas esas instituciones. El Presidente del Gobierno expresó en el seno de la Comisión delegada que su deseo era que este pacto se extendiera

también a las grandes instituciones culturales a las que ahora voy a referirme, especialmente a los museos nacionales, a los archivos y a las bibliotecas que, por su carácter de símbolos destacados de la cultura española y por la necesidad de estabilidad de sus proyectos e inversiones, no deben verse afectadas por el vaivén de los cambios políticos o administrativos. Nos parecería deseable que este acuerdo se extendiera a los planes de conservación de todo el patrimonio, puesto que gran parte de él se conserva en esas instituciones: en los museos, en los archivos y en las bibliotecas estatales.

Como consecuencia de la atención preferente que el Gobierno tiene decidido prestar, de acuerdo con nuestro programa electoral, al patrimonio histórico-artístico, concebido, eso sí, no como algo estático y fruto del legado del pasado, sino también como algo que se enriquece todos los días puesto que las vanguardias de hoy serán el patrimonio histórico de nuestros nietos, ha habido algunas actuaciones que han tenido una especial importancia, de lo cual informé ya en mi comparecencia del mes de febrero. Por ejemplo, el acuerdo entre los Ministerios de Fomento y Educación y Cultura, acerca del destino de los fondos del 1 por ciento cultural, así como el plan de catedrales. Les informo ahora a SS. SS. que nuestro deseo es impulsar también un plan de castillos, en el que este año invertiremos más de 900 millones de pesetas, junto con un plan de adquisición de obras de arte contemporáneas con destino a los grandes museos nacionales, que sería interesante también.

Hoy puedo decirles, a punto de que finalice este período de sesiones, que el Gobierno se siente plenamente satisfecho de la marcha de estos planes. Los mecanismos de coordinación con las comunidades autónomas han funcionado bien; las comisiones mixtas, especialmente la Comisión Mixta de Patrimonio Histórico ha dado los frutos que de ella se esperaba y se avanza a buen ritmo en la dirección deseada.

En aquella Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales hubo lo que nosotros consideramos, y espero que ustedes también, una excelente noticia: el Gobierno se ha decidido a emprender un ambicioso plan de inversiones en las grandes instituciones culturales. El inicio de este plan especial de inversiones plurianuales en instituciones culturales se hará utilizando los recursos que se liberan, al haber finalizado el compromiso de pago de las obligaciones derivadas de la adquisición de la colección Thyssen, y que ascienden a 8.000 millones de pesetas, que era la parte relativa a la inversión, y a otros 2.000 en lo relativo a intereses. Con esta decisión prácticamente se duplican las partidas de inversión en materia de cultura y, por otra parte, se produce también un cambio significativo en la actividad del Estado en materia cultural. Ahora esa actividad cultural pasa a ser una actividad claramente inversora.

En los presupuestos del año 1997, por ejemplo, el 38,25 del presupuesto del Ministerio de Cultura se destina este año a ayudas y a subvenciones y a inversiones se destina sólo el 17 por ciento. En cambio, en 1998, con este plan de inversiones, se destinará un 35 por ciento a inversión y un 21 por ciento a ayudas y otro tipo de subvenciones; es de-

cir, que el Ministerio de Cultura pasa a ser un ministerio claramente inversor.

Es importante destacar ante SS. SS. —por eso pedí la comparecencia— que no es que este dinero que se libera de las inversiones en la colección Thyssen disminuya en la partida de inversiones del Ministerio de Cultura, sino que pasa a sumarse a las partidas de inversiones que Ministerio de Cultura tenía, lo que va a hacerse con carácter plurianual. Nosotros nos hemos comprometido a hacerlo en esta legislatura y nos gustaría que quienes nos sucedieran en el Gobierno o en el Ministerio de Educación y Cultura también tuvieran el compromiso de destinar esta importante partida de inversiones, esos 8.000 millones de pesetas más los 2.000 de intereses, a las inversiones en las grandes instituciones culturales españolas. Nos parece que lo necesitan y que forma parte del acuerdo que nosotros deseamos y pedimos aquí.

Este plan, que garantiza durante esta legislatura 8.000 millones de pesetas cada año, es decir, los 8.000 de 1998, los de 1999 y los del 2000, es el plan más ambicioso que se ha hecho en España en museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal. Pero es un plan abierto. Es lo que quería dejar claro aquí. Acaba de nacer y tiene vocación de perdurar más allá del horizonte de esta legislatura. Les decía antes que me gustaría que quienes sucedieran a este Gobierno consideraran interesante el mantenimiento de este proyecto.

Desde el momento en que la decisión fue tomada en la Comisión delegada de asuntos culturales, presidida por el Presidente del Gobierno, en el Ministerio trabajamos en la preparación en detalle de estos proyectos de inversiones en las grandes instituciones culturales. No los voy a detallar pero, a título de ejemplo, y no como lista exhaustiva ni definitiva, sería conveniente enumerar, como haré a continuación, algunos de los proyectos incluidos en el plan, sin entrar en los detalles de cantidades o de plazos, que corresponden al presupuesto que será elaborado en esta Cámara a la vuelta del verano.

El primero al que quiero referirme es al Museo Nacional del Prado. Es, sin duda, nuestra principal institución cultural, la institución de cabecera del sistema español de museos. Como SS. SS. conocen muy bien, el Museo Nacional del Prado se encuentra en un importante proceso de ampliación de espacios, producto del plan de necesidades que en su día elaboró el Real Patronato del Museo y que esta Cámara respaldó con el acuerdo parlamentario de 31 de mayo de 1995, conforme al plan museográfico que el Real Patronato aprobó el pasado día 25 de abril.

Los recursos que hasta ahora se venían destinando a la adquisición de la colección Thyssen, y que a partir de ahora pasan al plan especial de inversiones, se aplicarán, en primer lugar, a financiar los trabajos que afectan a la ampliación de nuestra más importante pinacoteca. Obviamente, estos trabajos no se van a hacer en un año. Se harán de un modo escalonado y van a durar unos cuantos años. Por eso es importante contar, junto con el acuerdo parlamentario, con una fuente de financiación estable, como es este plan de inversiones en grandes instituciones culturales, que preserve al museo de los vaivenes políticos y de

los vaivenes presupuestarios, y que asegure su buena marcha y la feliz finalización de tan indispensables trabajos.

Estos trabajos son básicamente los siguientes. Primero, la terminación de las obras de las cubiertas del edificio de Villanueva que, como ustedes saben, se están acometiendo en estos días. En esas obras se acomete también el acondicionamiento de los espacios de la última planta como salas de exposición. Esto no estaba considerado en el presupuesto inicial, y nos va a permitir ganar más de dos mil metros cuadrados de unas salas de exhibición auténticamente magníficas.

En segundo lugar, tenemos que abordar el acondicionamiento del antiguo edificio de la sede de la empresa pública Aldeasa, para trasladar allí a la gerencia, a la dirección y a los distintos despachos técnicos y todos los servicios del Museo del Prado. Con ello vamos a liberar más de 3.000 metros cuadrados, que ahora están en el edificio de Villanueva destinados a oficinas, y que podrán destinarse a la exposición de obras.

En tercer lugar, la remodelación integral del Casón del Buen Retiro, con la construcción de dos sótanos adicionales, que nos van a permitir incrementar la superficie de almacenes, destinar allí todo lo que son servicios y ampliar el espacio expositivo del edificio. Eso es lo que se hará inmediatamente en El Prado. El acuerdo al que confiamos llegar con la iglesia para el claustro de Los Jerónimos y el traslado del Museo del Ejército se harán en el momento en que estén solventados y, en el caso del claustro de Los Jerónimos, cuando sea firme el acuerdo con la Iglesia.

Junto al Museo del Prado hay otros museos nacionales que también requieren importantes inversiones y que van a ser objeto de este plan especial. Éste es el caso del Museo Arqueológico Nacional, del Museo Nacional de Artes Decorativas o del Museo Sorolla, que precisan desde hace tiempo tanto una remodelación integral del edificio como la renovación de la instalación museográfica.

En el Arqueológico Nacional tenemos que intervenir en las cubiertas y en otros aspectos de la estructura. El montaje de la exposición que se realizó hace veinte años, aunque en su momento fue modélico, hoy resulta insuficiente y convendría renovarlo. El Museo Nacional de Artes Decorativas también precisa una reforma integral del inmueble, para evitar actuaciones de emergencia en el edificio novecentista en el que está instalado y para subsanar sus deficiencias técnicas. También precisa una reforma en la instalación museográfica, con criterios y elementos expositores. El Museo Sorolla, como ustedes saben, está instalado en el que fue estudio-vivienda del pintor y está en una situación de deterioro bastante importante, dado que en este inmueble no se ha actuado desde hace bastantes décadas. Requiere una reforma de los espacios, pues apenas cuenta con almacenes para conservar los fondos que no están expuestos, ni con dependencias adecuadas para los servicios del museo.

Mención aparte requiere el Museo Nacional de Antropología, que está compuesto por dos antiguos museos: el Museo Nacional Etnológico y el Museo Nacional del Pueblo Español. Hoy están en sedes distintas, uno en la calle de Alfonso XII y otro en la de Juan de Herrera, en la ciu-

dad universitaria, en la sede del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo. La sede de Alfonso XII, el antiguo Museo Nacional Etnológico, requiere, como en los casos citados, la renovación de sus salas de exposición, de las instalaciones del museo, con objeto de acomodarlas a las nuevas tendencias museográficas. La sede de la ciudad universitaria, el antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo, requiere una rehabilitación integral y una reordenación de sus espacios expositivos.

Algunas de las instalaciones del edificio del antiguo MEAC (la calefacción, la climatización y la seguridad) han alcanzado ya el final de su vida útil y conviene reconocerlo. Además, el deterioro de las cubiertas y la no adecuación de las viejas instalaciones a la actual normativa de seguridad, nos exige una renovación integral de ese edificio.

Señorías, no sólo se va a intervenir en los museos sitios en Madrid. Este plan de inversiones va a llegar a los museos nacionales que están situados fuera de Madrid, en los diversos puntos del territorio nacional. Es el caso del Museo Nacional de Escultura, de Valladolid; el de Cerámica y Artes Suntuarias, de Valencia; el de Altamira, de Santillana del Mar, y el Museo de Arqueología Marítima de Cartagena.

En el Museo Nacional de Escultura de Valladolid hay prevista una gran inversión, como corresponde a las necesidades de este importante museo y a sus grandes carencias. En primer lugar, habría que terminar la actual actuación en el palacio de Villena, sede actual del museo, para, en una fase posterior, actuar sobre el colegio de San Gregorio, dotando así al museo de nuevos espacios que le son necesarios para la exhibición de sus fondos para las áreas técnicas y para los almacenes.

En cuanto al Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias, González Martí, que está situado en Valencia en el palacio de los marqueses de Dos Aguas, y que ha sido desde 1947 objeto de algunas actuaciones, pero que requería una actuación integral que ya está en marcha que permitiera atender, tanto las patologías aparecidas en los elementos constructivos, como la puesta al día de la presentación de sus colecciones, el Gobierno ha entendido que esta actuación, que se encuentra en la primera fase, va a proseguir en los próximos ejercicios con cargo a este plan especial de inversiones en grandes instituciones culturales.

El Museo Nacional de las Cuevas de Altamira requería una nueva sede que albergara tanto la reproducción de la sala de polícromos como la construcción de un centro de investigación de la prehistoria. Para ello hemos formalizado un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Diputación regional de Cantabria, el Ayuntamiento de Santillana del Mar y la Fundación Botín, para la construcción de esta nueva sede que confiamos que esté concluida en 1999. Con ello no sólo se mejorarán las condiciones de conservación de las pinturas de la cueva, sino que se facilitará el conocimiento de las mismas y el fomento del turismo cultural que se genera en su alrededor (unas 250.000 personas anualmente).

También requiere una nueva sede, como en el caso anterior, el Museo Nacional de Arqueología Marítima de

Cartagena, que alberga el Centro nacional de investigaciones arqueológicas subacuáticas. El proyecto que hoy manejamos supone la construcción de un edificio que permita albergar, tanto las colecciones del museo, como espacios para llevar a cabo las actividades de investigación del patrimonio subacuático y el tratamiento de los hallazgos que garantice su conservación.

Actualmente este museo y centro nacional se halla en unas instalaciones del puerto de Cartagena, que son insuficientes e inadecuadas. La negociación que llevamos a cabo con el organismo autónomo que gestiona dicho puerto nos va a permitir disponer de un espacio acorde con las necesidades del museo y del centro nacional.

Señor Presidente, señorías, hay otros museos estatales. El principal criterio que hemos utilizado en la selección de las inversiones que componen el plan no es el criterio geográfico, pero sí hemos querido tener en cuenta muy especialmente que aquellos museos que cumplen una función de particular relevancia en su ámbito territorial tengan también la atención de este plan de inversiones. Otras veces, la conveniencia de incluirlas en el plan viene dada por la propia importancia de las colecciones, por la necesidad de una inversión especialmente elevada o por la existencia de circunstancias especiales, como es la realización de algún evento conmemorativo que justifique en un momento dado la atención particular a una institución cultural.

Éstos son, por ejemplo, los casos del Museo de Bellas Artes de Valencia, en el que se quiere acometer una ampliación importante. Ya estaba en marcha en sus primeras fases y lo completaremos en la cuarta. Será la ampliación del edificio de San Pío V en su actual sede y la adecuación del convento del Carmen. O en el caso del antiguo Museo de Sante Fe de Toledo, donde se emprenderá una rehabilitación integral con el fin de prepararlo para la exposición que sobre Carlos V tendrá lugar en el año 2000, que es el año del quinto centenario de su nacimiento.

Obviamente, señorías, no todos los museos estatales van a poder ser atendidos por el plan especial de inversiones. Como su propio nombre indica, este plan está destinado a actuaciones que por alguna razón sean especiales o especialmente relevantes. En todo caso, el plan especial de inversiones se suma a las inversiones ordinarias del departamento; en ningún caso las sustituye. Quiero que esto quede bien claro porque es un compromiso del ministerio que era lo que yo quería transmitir hoy a SS. SS.: no se sustituyen las inversiones sino que se añaden a las que antes se tenían. Éstas se van a ver reforzadas al poder destinar a ellas los recursos que antes se dedicaban a los museos y que ahora van a ser objeto del plan especial.

En cuanto a los archivos, señor Presidente, señorías, todos los archivos nacionales van a ser objeto de un especial tratamiento. El Archivo Histórico Nacional es una de las instituciones de la máxima relevancia en el sistema español de archivos y a él le corresponde, desde luego, la máxima atención en el ámbito archivístico. Su sede en Madrid de la calle Serrano reclama una remodelación profunda para conseguir más espacio destinado a los investigadores y para subsanar alguna de las serias deficiencias que como la saturación de sus depósitos impide recibir la documen-

tación que debería remitir el Archivo General de la Administración o tiene también espacio insuficiente para talleres de restauración y reprografía. La sección guerra civil del Archivo Histórico Nacional, que tiene su sede en Salamanca, se va a convertir en un archivo independiente que va a albergar también en su seno un gran centro de estudios sobre la guerra civil. Ello plantea la necesidad de reformar, ampliar o de dar una nueva sede al colegio de San Ambrosio, que además de contar con el espacio suficiente para el almacenamiento de los nuevos fondos tendremos que ofrecer espacios para exposiciones y actividades culturales que el nuevo gran centro de investigación sobre nuestra guerra civil precisa.

El Archivo General de la Administración del Estado, en Alcalá de Henares, precisa también una mejora de sus instalaciones para prestar un mejor servicio al usuario y adaptarlas a la actual normativa.

Otros archivos nacionales también van a ser objeto del plan especial de inversiones: el Archivo General de Indias, en Sevilla; el Archivo General de Simancas, en Valladolid; y el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona. El Archivo de Indias precisa una restauración y una reforma de su actual sede, así como una ampliación de la misma. Estamos estudiando la ampliación a realizar en edificios próximos a la antigua Lonja, porque es verdad que hemos descartado la posibilidad de hacer un sótano perimetral al edificio. Nos parece que habiendo edificios con valor histórico en los alrededores de la antigua Lonja conviene que exploremos la posibilidad de ampliar el Archivo de Indias allí. El Archivo General de Simancas, como SS. SS. saben, está emplazado en un castillo-fortaleza del siglo XV que se ha ido remodelando sucesivamente de acuerdo con las necesidades de cada momento, pero que en la actualidad no se encuentra en el mejor estado de conservación. Su estructura tampoco facilita el movimiento del personal, del público, de los documentos, de los investigadores, y por ello consideramos que es necesario acometer la restauración y rehabilitación del castillo y la reforma interior del edificio. El Archivo de la Corona de Aragón cuenta con dos sedes en Barcelona: la antigua del palacio de los Virreyes y la nueva de la calle de los Almogávares. Ninguno de los dos edificios está dotado de los servicios que son necesarios hoy en día para la acogida de grupos, salas de exposiciones y demás actividades culturales, por lo que en su momento propondremos al patronato la remodelación y la rehabilitación de la antigua sede para dedicarla a estos usos, al tiempo que se restituyen los valores arquitectónicos del palacio, suprimiendo algunos de los añadidos que tuvieron que hacerse por razones evidentemente funcionales.

El plan especial, además de a los archivos nacionales, quiere atender también a las dos reales chancillerías, de Valladolid y de Granada, y a los archivos de los antiguos reinos de España, como verdaderas instituciones de cabecera que han sido a lo largo de la historia. La Real Chancillería de Valladolid necesita una reforma, dado que su actual sede presenta deficiencias que impiden su funcionamiento normal y el desarrollo de actividades culturales: cubiertas, instalación eléctrica en mal estado, ausencia de

salas de exposiciones, construcción de accesos para minusválidos, etcétera. La Real Chancillería de Granada se encuentra, junto con el Archivo Histórico Provincial de Granada, en la llamada Casa del Padre Suárez, que es un edificio del siglo XVI que a finales de los cincuenta sufrió una reestructuración al levantarse un bloque para albergar un depósito de fondos de siete plantas con un sistema de cabinas que desperdicia mucho espacio. Por eso actualmente se estudia su posible demolición, así como la ampliación del depósito y la del espacio destinado a investigadores, talleres y actividades culturales. En cuanto a los archivos de los antiguos reinos de España, está previsto realizar actuaciones de inversión en los de Galicia y Mallorca. En el de Galicia hay necesidad de una remodelación a fondo, tanto en sus aspectos funcionales como en la eliminación de patologías constructivas endémicas. El segundo, el de Mallorca, precisa una ampliación de espacio cuya solución pasa por la ocupación del lugar que en el mismo edificio, que hoy es la casa de la cultura, actualmente utiliza la biblioteca pública, para lo cual previamente es necesario trasladar ésta a una nueva sede.

Paso a continuación, señor Presidente, a las bibliotecas. En el ámbito bibliotecario quisiera referirme, en primer lugar, como es lógico, a la Biblioteca Nacional y a sus dos sedes, la principal en la calle Recoletos de Madrid y al segundo depósito en Alcalá de Henares. Con este plan especial de inversiones se piensa afrontar la terminación de las obras de remodelación de la sede principal en menor plazo del previsto. Las obras, que comenzaron en 1987 con arreglo a un plan director que se hizo en 1985, ahora van por la cuarta fase y estaba previsto terminarlas en el año 2002. Este plazo tan larguísimo para las obras nos parece excesivo y la verdad es que produce molestias y dificultades innumerables a los investigadores y a los usuarios de la biblioteca, también a los trabajadores. Por ello vamos a tratar de acortar en un par de años la finalización del plan de inversiones en la Biblioteca Nacional con esta inyección de recursos con cargo a este plan especial. Estas obras, que tienen como fin poder contar con un edificio modernizado en el que haya una mayor capacidad de atención a los lectores, a los usuarios y a los investigadores que acudan personalmente a la biblioteca, tiene también la finalidad de incrementar las posibilidades de atención e información a los usuarios remotos. Me refiero evidentemente a los que quieren ser usuarios de la biblioteca y están en otro lugar. Por otra parte, el segundo depósito de la Biblioteca Nacional, situado en Alcalá de Henares, necesita construir dos nuevos edificios o módulos, el cuarto y el quinto, dado que la situación del almacenamiento de obras resulta casi angustiosa. Al ritmo actual de entrada de piezas bibliográficas, durante el año 1999 se acabaría el espacio que está disponible actualmente, por lo que habría que alquilar naves para almacenar, sin posibilidad de tratamiento y, por tanto, sin posibilidad de recuperación para los lectores e investigadores. Cuando en 1992 se produce la recepción del edificio del segundo depósito se marcó la previsión de añadir un cuarto módulo para el año 1996. La verdad es que no se ha añadido ese módulo en el año 1996 y además esta previsión se ha visto desbordada. Parece conveniente no sola-

mente construir el siguiente módulo, sino construir dos, el cuarto y el quinto, y lograr así que no se repita la saturación que estamos teniendo ahora en un plazo breve. Tanto el terreno como las instalaciones están preparadas para esta ampliación que estaba prevista desde que se inició su construcción.

Aparte de las obras de la Biblioteca Nacional, con este plan de inversiones se quiere afrontar también la construcción de las bibliotecas provinciales del Estado que restan para completar el mapa del sistema español de bibliotecas. Tal es el caso, por ejemplo, de las bibliotecas públicas del Estado en Barcelona, Santiago de Compostela y Guadalajara. Barcelona carecía de un edificio propio que albergase las instalaciones de la biblioteca pública del Estado, por lo que la actual Biblioteca Universitaria Central asumió alguna de sus funciones, especialmente la del depósito legal. Esta situación irregular se va a normalizar gracias al acuerdo alcanzado entre las tres administraciones, el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Educación y Cultura, para construir la sede de la biblioteca pública del Estado en Barcelona en el mercado del Born. La biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela ocupa, desde 1957, un pequeño local cedido por Caixa Galicia que resulta inadecuado e insuficiente, por lo que se procederá a la construcción de una sede más digna. En Guadalajara se va a proceder a la adaptación del palacio Dávalos como nueva sede de la biblioteca pública del Estado que actualmente comparte edificio con el Archivo Histórico Provincial y también con el Museo Provincial. Con ello se pretende no sólo dotar de un mayor espacio estas tres instituciones sino también recuperar íntegramente un edificio histórico como es el palacio del Infantado.

Además de los museos, archivos y bibliotecas, contenedores tradicionales de nuestro patrimonio histórico-artístico, documental y bibliográfico, no podíamos olvidar en este plan las inversiones en las nuevas infraestructuras culturales surgidas conforme iban apareciendo nuevos materiales o soportes culturales como las fotografías, las películas de cine, las grabaciones musicales, los audiovisuales, los medios informáticos o multimedia. En ese sentido, dentro del plan especial de inversiones, está prevista la adaptación del palacio de Perales en Madrid como nueva sede de la Filmoteca Española. Con ello se soluciona un problema de espacio que ésta venía arrastrando en su antigua sede de la Dehesa de la Villa. Además, el emplazamiento de este palacio está muy próximo al cine Doré, donde se exhiben con regularidad los fondos de la Filmoteca. Esta instalación va a facilitar sin duda el funcionamiento de la institución y va a suponer una mejora del servicio y un más fácil acceso del público.

Para acabar esta intervención inicial, señor Presidente, quería referirme brevemente a los denominados planes horizontales. Se trata de los proyectos globales que afectan a los museos y a los archivos estatales. Los planes de seguridad en museos y archivos consisten en un exhaustivo programa de modernización y puesta al día de los sistemas actualmente instalados, así como de la adecuada dotación de dispositivos en los archivos, en los museos o en las biblio-

tecas que son objeto de planes de reforma o de construcción de nuevas sedes. El primer programa de los horizontales sería el plan de seguridad y el segundo de conservación y restauración de colecciones de museos. Éste persigue el objetivo de incorporar a todos los museos estatales la dotación necesaria para poder asegurar una buena conservación de los bienes culturales y llevar a cabo estudios de diagnóstico, intervenciones de restauración y actuaciones de conservación preventiva. Otro de los planes previstos tiene como fin impulsar la catalogación del patrimonio bibliográfico y documental depositado en instituciones de la Administración central e incorporar esta información no recogida hasta ahora al catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español. Se trata asimismo de emprender las acciones necesarias para su preservación por medio de la utilización de tecnologías informáticas de digitalización de las imágenes. También considero importante poner en marcha un plan de adquisición de obras de arte contemporáneas con destino a instituciones culturales de todo el territorio nacional. Ya he dicho en anteriores ocasiones que desde mi punto de vista no podemos considerar el patrimonio como algo del pasado, como algo inmóvil, sino que crece continuamente con las obras de arte de los creadores de nuestro tiempo.

Señor Presidente, señorías, en definitiva y en resumen, el plan especial de inversiones en grandes instituciones culturales se inscribe en el marco del ineludible compromiso con la cultura de España a que se refería hace pocos días el Presidente del Gobierno en el Pleno de esta Cámara con motivo del debate del estado de la Nación. Es, señorías, el mismo marco en el que se inscribieron el acuerdo del 1 por ciento cultural y el plan de catedrales o el acuerdo parlamentario acerca del Museo de El Prado. Es un marco abierto que debemos conformar entre todos y, desde luego, nuestra voluntad es de consenso. Es un plan ambicioso y creemos que es sobre todo una gran oportunidad para el patrimonio de España y, por tanto, para su memoria histórica. Y la Historia es, señorías, en boca de Cervantes —y con esto termino— madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente y advertencia de lo por venir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

En primer lugar y por el grupo proponente don Salvador Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora Ministra, el Grupo Socialista se siente hoy satisfecho de contar con su presencia en esta Comisión. La solicitamos nosotros para que informara sobre las noticias que leímos en la prensa —desgraciadamente esta Comisión recibe la información a través de la prensa y muy escasa directamente del ministerio— relativas a las inversiones previstas en museos, bibliotecas y archivos, que tan bien el Gobierno supo vender a los medios de comunicación. Posteriormente usted solicitó también una comparecencia, entendemos que para el mismo objetivo, y celebramos esa coincidencia; coinci-

dencia que se produce poco, señora Ministra, se produce poco porque el Grupo Socialista tiene la impresión de que usted teme a esta Comisión, de que usted no se encuentra cómoda en esta Comisión, de que usted no piensa que ésta es la Comisión con la que debe debatir, y no ha querido comparecer para discutir temas tan importantes, tan decisivos para nuestro país como las transferencias en materia de educación no universitaria o el plan de inversiones en materia de educación. Sé que hoy estamos en otro tema, pero mi grupo quiere hacer constar esto. Usted no ha querido discutir algo que lleva muy personalmente y que es de una terrible importancia para nosotros: sus planes de reforma o de contrarreforma de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato. Por eso le digo que hoy celebramos que esté usted aquí, pero no podemos dejar de hacer constar la insatisfacción que nos ha producido el que no haya estado en ocasiones que consideramos también muy importantes. Señora Ministra, aprovecho para decirle que debe frecuentar más esta Comisión. ¿Por qué? Porque es la Comisión que tiene no solamente la obligación constitucional de controlarla, sino también que puede ayudarla. Esta Comisión llega fácilmente a consensos, como sabe el señor Presidente, y por tanto puede perfectamente trabajar con usted. Hoy lo ha manifestado nuestro portavoz en materia de patrimonio. El Grupo Socialista —lo he dicho muchas veces en esta Comisión— está dispuesto a colaborar. Naturalmente a lo que no está dispuesto es a que se hurten los debates o la información.

Nosotros solicitamos esta comparecencia, señora Ministra, porque se está produciendo algo que no es admisible. Nosotros conocemos la realidad de su presupuesto y de su gestión, en este ejercicio 1997, en lo que es de su competencia —museos, archivos y bibliotecas—, pero esa realidad que no nos satisface —en la que tendré ocasión de entrar con algún detalle, aunque no tanto como usted porque no creo que el Presidente me lo permita— ustedes constantemente la están ocultando porque no es una gestión brillante, con grandes planes: plan de catedrales, plan de castillos, plan Aznar que ahora lo han reconvertido en plan para instituciones de cabecera. Nosotros no tenemos nada en contra de esos planes. Nosotros estamos muy de acuerdo en que haya un plan de catedrales —lo encontré usted ya elaborado en su mesa—, que haya un plan de castillos o que haya un plan para reforzar las inversiones en materia de conservación del patrimonio. Lo que ocurre es que un plan no es una información a la prensa, una cantidad de millones de pesetas que a veces no sabemos muy claramente de dónde van a salir ni si van a salir, ni con qué criterios y ni si hay prioridades, si es algo más que una información a la prensa.

Respecto al plan de catedrales, señora Ministra, al Grupo Socialista le interesaría mucho conocer sus características. Nosotros conocemos lo que tenía preparado la Ministra anterior y hoy nos preguntamos cómo han concebido ustedes este plan, si van a tener participación las comunidades autónomas, si está previsto que la Iglesia colabore también financieramente o no, si está previsto que haya comisiones mixtas de expertos estables en cada catedral o no. Todas estas cosas no las sabemos. Además, señora Minis-

tra, pensamos —y tenemos un cierto derecho a pensarlo puesto que no se nos ha dado esa información— que el plan de catedrales que ustedes han concebido no es como el que usted encontró en su mesa, sino que consiste en dar un dinero a las catedrales que a ustedes les parezca mejor y olvidarse de funciones de control que nosotros creemos que deben ser exigibles, como creemos que debe ser exigible una participación financiera por parte de la Iglesia. Le podría decir lo mismo sobre el plan de castillos, del que lo único que hemos oído es que hay 900 millones, una cifra respetable, pero si no se nos dice más es una cifra que no tiene el menor sentido, ya que sabemos que en España hay 1.500 castillos, generalmente en mala situación, y además en esa categoría de monumentos pueden entrar no sé si 4.000 ó 6.000 fortificaciones, torres, etcétera, y todas en mal estado.

Necesitamos mayor información. Se va a la prensa y se intenta ganar una batalla en la prensa a base de anunciar un plan a bombo y platillo, pero esta Comisión necesita información fehaciente y más seria. Entre la solicitud hecha por el Grupo Socialista y su comparecencia hay una cierta diferencia. Nosotros nos hemos interesado por las inversiones en materia de archivos, bibliotecas y museos, en general, porque este año ustedes han hecho un presupuesto de penuria y sabemos que muchos de ellos están en mala situación. Usted hoy ha hablado con precisión —se lo reconozco—, ha citado casos concretos, y creo que los ha citado con conocimiento —aunque alguna observación tengo que hacerle—, lo que ocurre es que ha dejado sin citar muchas cosas, señora Ministra, y por eso sus palabras no nos pueden satisfacer del todo. Es más, no nos satisfacen porque usted nos dice que se va a producir —además lo ha dicho en la prensa— la mayor inversión que España ha conocido en materia de patrimonio cultural. Señora Ministra, esto no es así. Dice que se va a producir el incremento de 8.000 millones, y ha insistido mucho en eso. Nosotros no lo entendemos así. Ustedes han producido en el presupuesto de este ejercicio una disminución drástica de lo que se venía dedicando a la inversión y, ahora, algo que todos pensábamos que era normal que fuera así, que los créditos que se venían utilizando desde Cultura para la adquisición de la colección Thyssen, que es evidente que son créditos culturales, no se hubieran empleado para otras cosas, ustedes lo venden como una decisión de gran trascendencia. Hubiera sido una disminución inaceptable de los créditos de cultura; hubiera sido inaceptable que, acabada esta operación, no se hubieran empleado para otras cosas. Por tanto, repito, lo que era normal suponer, ustedes lo venden como una decisión de una gran trascendencia. Por cierto, señora Ministra, si no me equivoco, creo que ni siquiera es la totalidad de esa cantidad. Usted ha hablado de 8.000 millones y, aunque en este momento le hablo de memoria, me da la impresión de que la cifra para el museo Thyssen era de 10.000 millones. Pero da lo mismo, señora Ministra. No es un incremento histórico del presupuesto del Ministerio de Cultura, sino simplemente una continuidad con un presupuesto que se dedicaba a Cultura que en efecto pasa de dedicarse al museo Thyssen a otras cuestiones, y esto no es un plan de inversiones nunca conocidas

por cuanto la decisión que ustedes tomaron en 1997 es la de reducir drásticamente las inversiones y con esto lo que intentan —y espero que lo consigan— es paliar algunos de los problemas que se han generado este año y que, aunque sea muy rápidamente, le quiero manifestar. Por tanto, señora Ministra, no veo esos nuevos recursos y no veo tampoco en sus palabras algo que me preocupa enormemente. No veo la voluntad de dar cumplimiento a los convenios que su ministerio, aunque no con su dirección, firmó con determinadas comunidades autónomas. Muchos de los temas que usted sabe que forman parte de esos convenios no están reflejados en su intervención, no están en los presupuestos de este año y mucho me temo que no van a estar en la realidad del próximo ejercicio.

Muy rápidamente quiero recordarle algunas cosas. Además de los que usted ha citado hay otros museos, hay otros archivos, hay otras bibliotecas que tienen problemas. Usted es razonable cuando dice: no podemos atender a todo. Estoy de acuerdo. Lo que ocurre es que la mayoría de los que le voy a citar ahora, museos, archivos y bibliotecas, tienen problemas no solamente porque ustedes han reducido el presupuesto en 1997, sino que como usted sabe muy bien —y algunos de estos casos lo ha citado usted como el palacio del Infantado de Guadalajara— no están cumpliendo ni siquiera el presupuesto de este año y a veces se inventan que hay que hacer un nuevo proyecto, cuando son proyectos hechos por buenos e indiscutibles técnicos; como digo, ustedes se sacan de la manga que hay que hacer un nuevo proyecto y eso es simplemente una forma de paralizar un proyecto, de no invertir. A lo mejor el Vicepresidente señor Rato les ha pedido que intenten ahorrar como sea, pero ésa es la pura realidad.

No voy a entretenerle mucho, señor Presidente. Todo lo que le voy a citar, señora Ministra, depende de decisiones, en general de inversiones, del Ministerio de Educación y Cultura. Usted no se ha referido al Museo Arqueológico de Córdoba, al Museo de Bellas Artes de Granada ni al Arqueológico de Sevilla; no se ha referido al proyecto del Museo Nacional de Arte Visigodo que está absolutamente parado, cuando la previsión era que las obras empezaban este año y terminaban en el 2000; no se ha referido al Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, donde va a perderse también este año una importante cantidad que estaba prevista invertir, si no me equivoco 200 millones de pesetas; no se ha referido a la nueva sede del Museo Arqueológico de Zaragoza, ni al Museo de Málaga que también está pendiente de decisiones de su ministerio. Creo que sí ha hecho referencia al Museo Santa Fe de Toledo, pero no ha dicho que son ustedes los que no ejecutan unos proyectos que estaban hechos y que ahora quieren cambiar, con lo cual se ha perdido una inversión prevista para este año de 240 millones de pesetas. Se ha referido al Museo de Bellas Artes de Valencia, señora Ministra, pero tengo que decirle lo mismo, que con el presupuesto de 1997 le dieron un parón formidable. Me parece muy bien que entre sus planes de futuro, y como nos parece bien no va a tener ni una palabra de crítica ni de discusión. No se ha referido al Museo de Bellas

Artes de Córdoba ni al de Cádiz; podría seguir porque tengo algunos más pero dejémoslo.

Por lo que concierne a los archivos, usted ha dicho respecto a algunos archivos, pero es la generalidad, que tienen problemas de espacio, de recepción de la documentación, y los archivos provinciales tienen una mala situación. Permítame que de la lista que tengo aquí, porque he de ir concluyendo, le diga que en Cataluña tiene usted competencia sobre pocas cosas, pero el Archivo Histórico de Lleida está en una situación de seguridad preocupante y puede ocurrir cualquier cosa.

Respecto a las bibliotecas, le diré que no se ha referido a los problemas que tiene sin resolver el ministerio en la biblioteca pública de Córdoba, en la biblioteca del Puerto de Santa María, de Moguer, de Antequera. Me parece que sí se ha referido al problema de Ciudad Real; es otro caso en el cual ustedes paran el proyecto y piden uno nuevo, etcétera, que es una manera de no invertir. Y hay un problema al que creo que no se ha referido, señora Ministra, que es la biblioteca del Alcázar de Toledo, biblioteca terminada y sobre la que ahora hay una gran incertidumbre por sus nuevos proyectos. A mí me gustaría saber si ustedes están de acuerdo en compatibilizar el nuevo uso a que destinan el Alcázar de Toledo y la existencia de esta biblioteca pública ya terminada. Si no, tendríamos otro problema.

Me podía referir a otros temas, pero no me quiero salir del guión de esta comparecencia que hemos pedido. Por tanto, no voy a hablar de yacimientos arqueológicos, de monumentos, pero sí de la filmoteca, porque usted la ha mencionado; una vez más quiero decirle, señora Ministra, que con la filmoteca ustedes han convertido un proyecto muy serio en materia de política audiovisual en un problema de restauración de monumentos. Y ahí le aseguro, señora Ministra, que estamos en total desacuerdo.

Para concluir, le diré que la apoyaremos en todo aquello que sea positivo, la apoyaremos, y llegaremos a acuerdos, como el del Museo del Prado, que sabe usted que lo cumplimos de una manera estricta y rigurosa. Pero no contará con nuestro apoyo, señora Ministra, para una política de incumplimiento de convenios, para una política de dejadez en muchos de los archivos, museos y bibliotecas; es verdad que quizá tengan menos importancia que los que usted llama de cabecera, pero todos cumplen una función y han sido perjudicados, no por la realidad del tiempo, sino por el incumplimiento de lo que estaba previsto en los presupuestos o en los convenios. Para eso no contará con nuestro apoyo, repito.

Y quisiera añadir que en estas materias no ganen batallas en la prensa, no las ganen. Intenten ganarlas en esta Comisión con información. Esta Comisión necesita discutir estas cosas con usted, como hoy lo ha hecho. Hoy ha dado usted información, una información precisa, que le agradecemos, aunque no podemos compartir toda. En algunos casos, creemos, señora Ministra, que debe usted informarse mejor, casos como los que he citado, donde la situación ha sido creada porque el Ministerio no ha querido continuar el proyecto que ya existía y la inversión prevista para este año.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Mixto. Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy a intervenir brevemente. Según información de la señora Ministra, existe una Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales, que está encabezada por el señor Presidente del Gobierno más diversos departamentos ministeriales, con sus ministros al frente, y tiene como objeto fundamental la preocupación por el patrimonio histórico-artístico.

Quería hacerle una súplica, un ruego a la señora Ministra, teniendo en cuenta sobre todo que se trata de algo muy elemental que está al alcance de cualquier gobierno mínimamente sensible en cuestiones culturales y de conservación del patrimonio histórico-artístico del Estado, cual es que se preocupe en estas reuniones de forma especial por que haya una política coherente por parte de todos los departamentos ministeriales y más en concreto en lo referido al patrimonio de Defensa que ha sido desafectado militarmente y en los casos en que se trata de importantes bienes de interés cultural. Sé que, desgraciadamente, muchas veces se pretexta una legislación que, por supuesto, incluso tolera que determinado tipo de patrimonio, antes de ser desafectado o vendido en pública subasta, pueda quedar en manos del Estado. Me estoy refiriendo en concreto a las importantes fortalezas defensivas que tiene el Ministerio de Defensa en una comarca como Ferrol, en concreto el castillo de San Felipe y el monasterio de Santa Catarina, en Ares. Esta Comisión ya pidió que se estudiase la transferencia a través de convenio a la comunidad autónoma o al respectivo municipio y nos encontramos con una sordera inaudita y sobre todo con una política inexplicable, porque no se hace nada con esos bienes de interés cultural, están deteriorándose progresivamente y tampoco encuentran comprador. Esto no se explica y es de la Administración del Estado. Ya que se trata de un lugar donde desgraciadamente —si no lo sabe usted, se lo digo yo— hay muchísimos problemas de carácter económico, de carácter cultural y de carácter social, estaría bien que el Gobierno del Estado español tuviese el gesto de dejar que lo hicieran las administraciones públicas que estén dispuestas a recuperarlo y a rehabilitarlo, con dificultades y con tiempo. Le vuelvo a repetir que hay una actitud del Ministerio de Defensa que yo calificaría incluso de insolente, porque no se puede entender de otra manera. Tampoco tiene justificación económica, porque no saca nada a cambio. Se está deteriorando y cayendo, sin beneficio para nadie. Sería una buena ocasión para que tuviesen un detalle, e incluso podrían incluir en ese plan de castillos, en ese plan de inversiones plurianuales, una parte del dinero necesario para una cierta rehabilitación, pues me imagino que algo le tocará también a Galicia.

Digo esto porque, si no lo sabe, debe saber que hay un patrimonio histórico-artístico en Galicia muy importante que nunca figuró en el *ranking* del Estado en esa tradición histórica a la que usted se refirió; entre bien patrimonial de la Iglesia, bien patrimonial privado y algún otro que ha pasado a las diputaciones provinciales, no hay Gobierno au-

tónomo que vaya a tener capacidad económica suficiente para mantener todo eso, aunque sea a un ritmo ralentizado. Por ejemplo, el románico que hay en Galicia es cuantitativamente mucho más importante que el de cualquier territorio del Estado y yo no tengo culpa de que no figure en las historias de arte. Hay pinturas murales que se están destruyendo. Hacer frente a esto desde la perspectiva de una comunidad autónoma en exclusiva es imposible, como es imposible atender a tantos monasterios barrocos de una importancia inusitada en todo el Estado español. Aunque una diputación tenga una política cultural acertada, es imposible que por sí sola vaya a conseguir, por ejemplo, recuperar un monasterio barroco como el de Monfero y el de Cabeiro.

Habría que tener en cuenta todo esto en este plan de inversiones plurianuales, para que, sin que sea el chocolate del loro, ustedes colaboren en algo, sobre todo en aquello que tienen en sus manos que, vuelvo a repetir, es el castillo de San Felipe, el monasterio de Santa Catarina, que son del Estado, e incluso el futuro del castillo de A Palma, en Ferrol.

Solamente una pregunta. ¿Es posible que, en el caso de los 900 millones de pesetas, del plan de castillos, haya alguna solicitud por parte de corporaciones locales que se encuentren con castillos en su territorio, que necesitan una inversión muy pequeña, de cinco o diez millones de pesetas, pero que es imposible para un municipio rural con 1.200 habitantes? Hay castillos del siglo XIV, que están a punto de caer comidos por los tojos. Quería saber si hay alguna posibilidad de iniciativa municipal que se pueda dirigir al Ministerio de Cultura, por si puede colaborar en la rehabilitación de estos castillos, que también son del Estado español y tienen una historia muy conflictiva, aunque desconocida.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero agradecer, cómo no, la presencia de la señora Ministra en esta Comisión para darnos una explicación de lo que ustedes llaman plan de inversiones que, con bastante mala fortuna, alguien denominó plan Aznar; mala fortuna porque, si usted empieza hablando de la voluntad de consenso, de intentar situar las inversiones culturales al margen de las vicisitudes políticas, la denominación del plan era bastante desafortunada y contradictoria con estas intenciones.

Usted, en esta Comisión, como en otras, sigue hablando de que hay voluntad de alcanzar consenso; incluso ha llegado a hablar, como también hicimos nosotros, de un pacto de Estado sobre cultura. Pero eso no puede seguir siendo una coletilla que utilicemos en cada intervención, en cada comparecencia. La voluntad de consenso y la voluntad de llegar a acuerdos se demuestran en la práctica y para eso hay que situar un marco donde podamos participar. Porque para alcanzar acuerdos no podemos conformarnos con que usted venga a esta Comisión a informarnos, sino a consultarnos, y la realidad es que la impresión que uno tiene no es que se venga a consultarnos; ha venido a dar una información de lo que usted denomina plan extraordinario de

inversiones. No nos sentimos en modo alguno partícipes de la elaboración de ese plan.

Ustedes se han encontrado con un dinero, fruto de que se acaban los compromisos de la Administración con un museo, y parece que han decidido aprovecharlo al máximo, fundamentalmente de cara a sacar rentabilidad política y propagandística de ese dinero que ustedes en ese momento no tenían y no sabían cómo invertir.

Lo que usted nos ha presentado aquí no es un plan; un plan es algo más. Yo no voy a repetir lo que ya han dicho otros grupos, pero un plan es algo mucho más elaborado. Ustedes pueden decir que tienen la voluntad de elaborar un plan, no pueden decir que existe un plan de inversiones. En un plan de inversiones hay que dar muchas más argumentaciones, profundizar mucho más en lo que se va a hacer, decir qué prioridades políticas llevan a elaborar ese plan y cómo se elabora. No sabemos si todavía podemos estar a tiempo de que esta Comisión, al margen de la información que usted nos ha dado y que es interesante, sobre todo para saber lo que queda fuera, pueda intentar recuperar lo que queda fuera, pero también sería interesante saber si existe posibilidad de participar, no solamente los grupos políticos, que ya sería importante, sino también otros colectivos, en la elaboración de ese plan, cuando sea un plan, cuando deje de ser un proyecto y sea lo que nosotros entendemos que debe ser un plan, plan que, repito, debería haberse elaborado sabiendo el dinero que hay, sabiendo qué necesidades hay y sabiendo sobre todo qué prioridades queremos darle, porque la cantidad que puede resultar, de 8.000 millones de pesetas, esperanzadora para lo que se está acostumbrado en este mundo de la cultura, se puede quedar corta, porque las necesidades —afortunadamente, porque tenemos un patrimonio muy importante— son grandes. Por tanto, hay que marcar prioridades y las prioridades no pueden venir dadas por intenciones del Gobierno, si usted quiere dejarlo al margen, como decía, de vicisitudes políticas y que no sea al final el plan Aznar, que sea el plan de todo el Estado, de todas las fuerzas políticas y culturales de este país.

Si existe esa voluntad, que yo tengo que admitir que existe porque usted lo ha repetido siempre que ha venido —lo que pasa es que luego no hemos visto el marco donde podíamos participar, no solamente los grupos políticos—, sería importante que de esta Comisión sacásemos, si se puede, ese marco de participación donde se pueda diseñar ese verdadero plan. A nosotros no nos sirve el ejemplo del Museo del Prado, ni por cómo se alcanzó ese acuerdo ni por el ridículo que ya denunciábamos que hizo este país en el concurso de ampliación del Museo. Por tanto, que no se nos ponga este ejemplo, al menos a nuestro grupo, porque no creemos que sea el más afortunado, salvo que haya servido para que del ridículo que se hizo en el concurso de ampliación se haya intentado sacar otra lectura. Ha servido para callar, pero no para algo positivo. Para el acuerdo y el consenso deben ponerse otros ejemplos, que sí los puede haber, y, repito, no el del Museo del Prado.

Nosotros creemos que los museos, archivos y bibliotecas no sólo deben convertirse en monumentos histórico-artísticos; tienen que ser sobre todo centros culturales acti-

vos. No se pueden convertir en centros comerciales, pero hay que aprovechar los millones de visitantes que tienen para intentar mejorar sus escasos recursos. Hay que buscar ese equilibrio entre lo que puede ser la aportación estatal y la aportación privada. A nosotros nos parece que es muy importante que se dé ese componente activo de centro cultural y que no se contemple solamente su restauración, sino también que se impulse la participación del entorno social y cultural en la recuperación de los museos, archivos y bibliotecas como algo importante en la vida cultural del país.

Nosotros tenemos una propuesta, que esperamos que se discuta pronto en esta Comisión, que consiste en la creación del consejo estatal de la cultura. Creemos que este consejo, en el que estarían representados no solamente las instituciones, sino también las entidades y organizaciones culturales, podía ser un buen marco de participación. A nosotros nos parece que al mundo cultural le sobra voluntad de participación y le faltan cauces para ello. Y el consejo estatal de la cultura, que, si se discute en breve en esta Comisión, pronto será una realidad, podría ser el marco adecuado. De lo contrario, tendremos que seguir repitiendo que ustedes no tienen todavía un plan, que tienen sólo una serie de inversiones previstas y que un plan es mucho más de lo que usted nos ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: En esta ocasión sí voy a ser muy breve porque es mucho más interesante que responda la señora Ministra a una serie de cuestiones que la han planteado que incidir en las cuestiones que ella ha dicho.

De las observaciones que han hecho los otros grupos hay dos que me parecen importantes y que nos conciernen como grupo parlamentario. Una, abundar en lo que el portavoz de Izquierda Unida ha dicho ya que nos interesa a todos, como ha señalado la Ministra. Queremos volver a plantear este acuerdo parlamentario en cuestión de patrimonio y estamos, por supuesto, a su disposición. Quizá habrá que buscar nuevos cauces, organizar debates. Estamos abiertos como grupo parlamentario al planteamiento que deseen. Otra cuestión que ha señalado el portavoz socialista, que también nos afecta como grupo parlamentario, es la sensación de falta de información y de ausencia de la Ministra.

La Ministra, y ya lo ha dicho, ha estado en esta Comisión seis veces en este año y los secretarios de Estado también han estado innumerables veces. Además, el Parlamento tiene unas posibilidades de información muy grandes. Lo que ocurre es que, a lo mejor, todavía no se han adaptado a lo que es hacer oposición. Nosotros, como hemos estado tanto tiempo en la oposición, utilizamos, sin cesar, el cauce de petición de documentos, información, ya que es la manera lógica para un parlamentario, bombardear a un ministerio para que le envíe información. Han sido tantos años los que hemos estado trabajando para conseguir información que pensamos que todo el mundo se

acaba adaptando y se pide información, sin necesidad de que la Ministra esté prácticamente casi todas las semanas en el Congreso. Por tanto, quejarse de falta de información, teniendo unos cauces parlamentarios excelentes, parece que no tiene mucho sentido.

De la información que nos ha dado la señora Ministra, nos parece importante señalar tres cuestiones que nos parecen nuevas. Una de ellas, como ya he señalado, es la continuidad. Volver a decir: dejemos fuera de la pendencia esta cuestión tan importante, no la cultura, la política cultural, sino concretamente esta cuestión de patrimonio y de conservación. Busquemos los cauces, si les parece que éstos son insuficientes y, quizá, lo sean, y el debate presupuestario será el lugar indicado para llegar a acuerdos. Otra cuestión nueva que nos ha señalado la Ministra, y queremos destacarla, es el funcionamiento y participación de la comisión delegada. Ésta no es una cuestión más. Nosotros le pedimos a la Ministra que la mantenga activa y que realmente sea eficaz. No se trata de que los ministros se reúnan una vez cada equis meses, sino de que creen a su vez órganos internos de constante participación; porque, por ejemplo, como ha dicho el señor Rodríguez, con Defensa existen constantemente cuestiones. Estamos seguros de que esta inundación que puede hacer la política cultural en el resto del Gobierno será muy positiva y nos parece nueva.

Nos parece nuevo también este dinero suplementario; hemos creído ver que se daba por garantizado que hubiera estado. Yo no sé donde venía lo de que los 10.000 millones (8.000 de principal y 2.000 de intereses) estaban condicionados. No lo estaban. En un momento tan difícil de déficit es muy posible que otro gobierno —y lo podía haber hecho sencillamente— lo hubiera dedicado o a otra cuestión o sencillamente a amortización de déficit. Nos parece una decisión muy importante que no estaba prevista, que no estaba escrita, y desde luego bienvenidos sean. 10.000 millones en el presupuesto inversor supone duplicar un presupuesto y no es fácil decir que eso sea una cuestión menor.

Efectivamente hay una continuidad en los proyectos. Es lógico. Las catedrales tienen las necesidades que tienen y no nos podemos inventar ahora una catedral nueva. Hay una diferencia. Quizá hay los mismos proyectos, aunque no es exactamente así, pues no hay la misma política detrás, y la ministra lo explicará, pero lo que no había es dinero y esto es muy sustancial. Tener proyectos nos parece muy bien, tener un mapa identificador de necesidades culturales nos parece muy bien, tener muchos convenios firmados un mes antes de las elecciones sin dinero nos parece muy bien, pero no había dinero. No creemos que se pueda minusvalorar el hecho de duplicar un presupuesto, repito.

Este presupuesto, además —y ésta es la tercera cuestión que quiero señalar—, transforma un ministerio de subvencionador en inversor, lo cual supone un cambio importante, sin que suponga la disminución de la partida de subvenciones. Supone el aumento del 17 por ciento al 35 por ciento —me parece que ha dicho la ministra— del peso de la inversión en este ministerio.

Por lo tanto, a nosotros nos parecen importantes estos tres cambios: la inundación de la acción de Gobierno a tra-

vés de una política cultural, y pedimos a la ministra que la mantenga activa y que no sean sencillamente dos reuniones de ministros al año, que estamos seguros de que no lo son; el mapa de necesidades culturales, que, como muy bien ha dicho el portavoz socialista, podría ser infinito, pero de momento detectemos las urgentes, para el que por primera vez tengamos dinero; y, por último, que el ministerio pase a ser inversor en lugar de simplemente subvencionador, sin disminuir las subvenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra, para contestar a las cuestiones planteadas.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Comienzo respondiendo al señor Clotas, portavoz del Grupo Socialista. Dice que yo temo a esta Comisión y que debo frecuentarla más. Yo quiero tranquilizar al señor Clotas, porque, de todas las actividades que me corresponde llevar a cabo como Ministra de Educación y Cultura, la que más me gusta es la del control parlamentario, y puede usted preguntar a mis colaboradores. Yo he venido a comparecer ante esta Comisión cinco veces en un año y un mes; con ésta, seis. Mis antecesores, los ministros de Educación, hacían de una a dos al año y la ministra de Cultura, una al año. Y pienso venir cuantas veces ustedes me lo pidan y a petición propia. Sobre los asuntos que usted ha planteado sobre educación creo que he comparecido tres o cuatro veces. Otra cosa es que también hay secretarios de Estado y algunas veces tendrán que informar de las materias de su competencia.

Pregunta el señor Clotas sobre el plan de catedrales. Yo tengo una ficha muy completa, cuya copia con mucho gusto le voy a trasladar. En efecto, nosotros encontramos el plan de catedrales preparado por nuestros antecesores, pero nunca firmado. Nos parece que ha sido un gran acuerdo al que hemos llegado. Pregunta usted si participan las comunidades autónomas. La respuesta es sí. Esta misma semana he firmado el de la Comunidad Autónoma Valenciana con el consejero de Educación y Cultura. La Dirección General de Bellas Artes tiene elaborados ya 17 convenios y están en fase de negociación los de Asturias, Extremadura, Cataluña y Murcia. Están tramitados ya el de Valencia, que ya le digo que he firmado, y el de Galicia, que vamos a firmar en breve. Ordinariamente se tarda en tramitar estos convenios unos 30 ó 40 días. Hay que tener un informe de la intervención general. Normalmente no son actuaciones sólo para un año, sino que el proceso es: elaborar el proyecto, el visto bueno de la comunidad autónoma, la conformidad por escrito de ésta, la conformidad de los obispos por escrito, el informe del servicio jurídico, el acta de la Comisión mixta del 1 por ciento cultural, la memoria justificativa, la memoria económica, la conformidad de la oficina presupuestaria, el envío a la intervención delegada y, por fin, la firma del convenio. Los redactados son: Ávila, León, Astorga, Palencia, Salamanca, Segovia, a planes directores me refiero. Yo, si quiere, le doy una copia, para no entretener a la Comisión con este asunto y se la facilitaré a todos los miembros de la Comisión que tengan interés en ello.

Usted ha dicho que a veces no sabemos muy bien de dónde van a salir. Imagino que se refería al dinero. Es evidente que el dinero va a salir del que se destinaba hasta ahora a la adquisición de la colección Thyssen. El principal rea 8.000, lo he dicho antes, y 2.000 los intereses.

Nos parece, y con esto contesto a todos los grupos que han hablado de esta cuestión, y agradezco las palabras de la portavoz del Grupo Popular, que no hay que dar por hecho que un ministerio de Hacienda, no digo el del Vicepresidente Rato, sino cualquiera, cuando culmina una inversión, lo normal es que diga que los gastos de inversión no son recurrentes y, por tanto, los destine a inversión en otras áreas. Creo que es muy bueno que el Presidente del Gobierno haya decidido mantener, no sólo en el año 1998 sino durante toda la legislatura, y me gustaría que quienes nos sucedan lo hicieran también, y destinar este dinero a inversiones culturales.

El señor Clotas dice también que no respetamos los convenios. Algunos de los convenios, lo ha dicho la señora Rodríguez-Salmones, que se han firmado un mes antes de las elecciones importan cantidades verdaderamente relevantes. Algunos de los convenios firmados durante el mes en que las elecciones estaban convocadas importaban más que el presupuesto del Ministerio de Cultura para inversiones. Creemos que hay que revisar todos y cada uno de esos convenios. Hemos revisado —y con esto contesto a la siguiente cuestión del señor Clotas— los proyectos en marcha.

Uno de ellos, al que se ha referido el señor Clotas, y estoy segura de que le interesa mucho al señor Lerma, es el que se refiere al San Pío V en Valencia. En este museo se habían llevado a cabo tres fases de ampliación. La cuarta exigía el derribo de los edificios donde están albergadas en este momento las colecciones del gótico. Son edificios que pueden no tener un valor. Yo creo que los edificios como tales no lo tienen, al menos externo. Pero las adaptaciones museográficas hechas en los años 50, cuando ya ha transcurrido medio siglo desde entonces, y algunas de las piezas que se habían colocado allí, procedentes de otros palacios y conventos valencianos, yo creo que tienen algún interés. Hemos llegado a un acuerdo con el arquitecto para que la cuarta fase se haga y se haga manteniendo la parte de las salas del gótico, que tienen algún valor.

¿Eso quiere decir que el Ministerio, como dice el señor Clotas, se va a ahorrar un dinero? Pues no. Hemos quedado con la Generalitat Valenciana, y firmaremos en seguida un convenio, en que rehabilitaremos el antiguo Convento del Carmen, para que Valencia, como otras grandes capitales europeas, como pasa en Madrid y en París, tenga el Museo San Pío V, albergando las colecciones que ahora tiene; el Museo del Siglo XIX, que puede ser muy bien el antiguo Convento del Carmen, una vez rehabilitado, y el Ivam para la pintura contemporánea. Es evidente que esto, lejos de ahorrar dinero al Ministerio de Educación y Cultura, le implica en un proyecto, el de la rehabilitación del Convento del Carmen, que de otra forma hubiera acometido el Gobierno valenciano. Pero nos parece que es importante que así se haga porque el San Pío V quedará en mejores condiciones y porque Valencia tiene unas colecciones de pintura

del XIX y de principios del XX realmente relevantes que merece la pena valorar en un edificio singular.

El señor Clotas me pregunta en concreto por el asunto de la filmoteca, en el que dice que no estaban de acuerdo. La verdad es que nos parece que el de la filmoteca era un gran proyecto; creemos en él y seguimos adelante. Otra cosa es que nos parezca que puede instalarse muy bien en el Palacio de Perales, que tiene la virtud, desde luego, aunque supone rehabilitar un edificio histórico, de que está al lado del cine Doré y que facilitará la comunicación entre dos instituciones tan importantes como éstas. Me pregunta también el señor Clotas por la biblioteca del Alcázar de Toledo, que en efecto se está construyendo y podría parecer que interfiere con la voluntad de que el museo del Ejército vaya al Alcázar de Toledo. A nosotros nos parece que llegaremos a un acuerdo con la Comunidad de Castilla-La Mancha porque tenemos mucho interés en que la instalación de esa biblioteca esté en las mejores condiciones, y la decisión final se tomará cuando se tenga el proyecto definitivo de cuál va a ser el plan museográfico del Alcázar, una vez que albergue los fondos del museo del Ejército.

El señor Clotas ha hecho después un listado de instituciones culturales que decía yo no había citado. En efecto, ya dije al principio que mi cita no sería exhaustiva, pero ha de tener en cuenta, señor Clotas, que me he referido a las instituciones culturales de cabecera que van a ser objeto de los 8.000 millones de inversión. Junto a ellos, quedan los otros 10.000 millones que el ministerio tiene, y con esos 10.000 millones podrán atenderse estas otras instituciones. Aprovecho para contestar a la cuestión del recorte que presuntamente nosotros habríamos hecho. El recorte se hizo realmente en el último Gobierno del PSOE. En el año 1995, el capítulo 6, relativo a inversiones de Cultura, era de 14.570 millones y el año 1996, en el recorte de diciembre, el presupuesto de inversiones en Cultura era de 11.709 millones de pesetas. Si este año, a los 10.000 millones que tenemos, añadimos los otros 10.000 millones del plan de inversiones culturales, y además se consolidan en años sucesivos, parece que 20.000 millones de pesetas es una cantidad superior a la que había en un porcentaje muy importante.

Me quiero referir especialmente al archivo de Lleida, del que ha hablado el señor Clotas. La rehabilitación del archivo de Lleida está siendo acometida con el presupuesto de Cultura de este año y confiamos terminarlo lo antes posible.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Mixto, señor Rodríguez, quería decirle que no conozco la razón por la que el Ministerio de Defensa no considera oportuna la transferencia de los inmuebles a la Xunta. No la conozco, me informaré y en el momento que la conozca se lo haré saber. Respecto al patrimonio histórico-artístico de Galicia, puedo decirle que el Consejo de Ministros aprobó la semana pasada una cantidad importante para rehabilitación de la muralla de Lugo; que el archivo del Reino de Galicia está incluido en el plan de inversiones de los 8.000 millones y que con el Jacobeo confiamos en que también haya incentivos fiscales para todas las inversiones que allí se realicen.

El señor Rodríguez hablaba del castillo de San Felipe y del museo de Santa Catalina. Por lo que se refiere al castillo de San Felipe, de Ferrol, me parece que hemos contestado ya por escrito una pregunta que ha formulado S. S. Como usted sabe, nuestra voluntad es que, junto con el Ayuntamiento y la Xunta, vamos a proceder al reacondicionamiento para poder abrirlo a la visita pública en el plazo más breve posible. En cuanto a su pregunta de si sería posible que algunas corporaciones locales, a instancia propia, pudieran incluir en el plan de castillos los castillos que están situados en sus términos municipales, la respuesta es positiva. Para eso es el plan de castillos precisamente, para poder atender a aquellos castillos que, estén donde estén situados, tengan necesidad de intervención rápida.

Al señor Centella, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tenía que decirle, en primer lugar, que el plan (ya lo he dicho en mi intervención pero, por si no ha quedado claro, lo reitero aquí) es absolutamente abierto. Aquí no estamos presentando nada cerrado y, por tanto, la colaboración de Izquierda Unida, como la de todos los grupos, será bien venida en aquello que quieran proponer, corregir, sugerir o criticar.

Dice que no le sirve el ejemplo del Museo del Prado porque hemos hecho un ridículo internacional. Yo quiero explicar una vez más —ya lo he hecho en esta Cámara varias veces, pero me gusta volverlo a decir— que el concurso para la ampliación del Museo del Prado, tenía un jurado —que yo no nombré, sino que nombró mi antecesora— que estaba formado por dos políticos, el Secretario de Estado de Cultura y yo misma, y once arquitectos de enorme prestigio internacional. Estos once arquitectos, por unanimidad, decidieron dejar desierto ese concurso, de lo que yo personalmente me alegro, y estoy segura que el señor Centella, que tuvo oportunidad de ver las maquetas como ninguno hemos tenido oportunidad de verlas en la

realidad, pero estoy segura que el señor Centella se alegraría de que no hayamos construido una mole de edificio entre el edificio de Villanueva y los Jerónimos. Yo creo que la solución que se va a dar a la ampliación para los servicios, el edificio de Aldeasa de oficinas, que ya estaba, y para los talleres de restauración y el resto de servicios que necesitaba el Museo, el acuerdo al que confiamos llegar con la Iglesia para la utilización del claustro de los Jerónimos le va a resultar a usted muchísimo menos criticable, por lo menos a mí me gustaría que le resultará más caro de lo que hubiera sido la construcción de ese edificio que se planteaba allí.

Por tanto, si la objeción del Grupo de Izquierda Unida a no entrar en este acuerdo parlamentario sobre el patrimonio —a nosotros nos gustaría mucho que Izquierda Unida entrara—, es que le damos las cosas hechas, sepa S. S. que no es así, nuestro plan de inversiones en instituciones culturales es enormemente abierto y queremos que con las aportaciones de todos ustedes se enriquezca, como sin duda así será.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

No creo que ningún grupo esté motivado para intervenir, lo cual es siempre de agradecer dada la hora.

Reiteramos a la señora Ministra que siempre es bien venida y que estamos muy a gusto con su presencia en la Comisión.

Aprovechando que es la última reunión de la Comisión, a los señores diputados y diputadas, a la señora Ministra, a los servicios de la Cámara y a todo el que buenamente pueda disfrutarlo, que aproveche del período en que no hay sesiones y hasta septiembre. Un abrazo.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.